

ACTA NÚMERO 964

**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **16:35 DIEZ Y SEIS HORAS CON TREINTA Y CINCOMINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DEL MES DE FEBRERO DE 2015**, DOS MIL QUINCE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 964**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.	REGIDOR
LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ	REGIDOR
P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN.	REGIDOR

ASI COMO EL **DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** QUIEN INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, NO ACUDIRÁ A LA SESIÓN, EN VIRTUD DE LA CONSULTA MÉDICA QUE TIENE CON EL CARDIÓLOGO, POR LO QUE SE JUSTIFICA SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE SALUD, ASÍ MISMO ANEXA UN CERTIFICADO MÉDICO CON EL CUAL SE JUSTIFICA LA INASISTENCIA DEL SINDICO LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, POR MOTIVOS DE SALUD, Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PRIMER PUNTO LA ORDEN DEL DÍA, POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A ENLISTAR LOS ASUNTOS GENERALES: -----

A).- EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, CON UN ASUNTO, RELATIVO AL BULEVAR LAS TORRES-----

DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN ESTE APARTADO SE SOLICITA SE OMITA LA LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO. AL RESPECTO **EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO **APROBACIÓN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 964.** -----

Y LEÍDA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE 10 VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 964, QUEDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 963** EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015. -----
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.- INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- VI.- **LA COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----



A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS, POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO ANEXO TM/202/2015 ANEXO. SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE	
11501	31111-3503	MERCADOS	2.2.6	8531	E0034	OTROS CONVENIOS	\$40,000.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11501	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$40,000.00

CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, DONDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE APORTARA EL 60%. ANEXO COPIA DE OFICIO M/005/2015.-----

B).-CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, POR LA CANTIDAD DE \$10,100,705.86 (DIEZ MILLONES, CIEN MIL SETECIENTOS CINCO DE PESOS 86/100), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO ANEXO TM/203/2015 ANEXO. SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTAS DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE	
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2491	S0100	MATERIALES DIVERSOS	\$429,375.00
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2911	S0100	HERRAMIENTAS MENORES	\$279,375.00
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2711	S0100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$629,000.00
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2721	S0100	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$239,000.00
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2831	S0100	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$710,705.86
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	3332	S0100	SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$370,858.83
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	3371	S0100	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$2,177,805.09
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	3612	S0100	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	\$9,000.00
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	5111	S0100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$121,208.47
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	5411	S0100	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$1,005,000.00
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	5661	S0100	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	\$129,377.61
51503	31111-2801	SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	6121	S0100	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$4,000,000.00
					TOTAL	\$10,100,705.86	

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$10'100,705.86

SEÑALANDO QUE LA APORTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$2'525,176.47, LA CUAL SE CUBRIRÁ CON EL FORTAMUN 2015. LO ANTERIOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA SUBSUMEN 2015. ANEXO COPIAS OFICIOS DGSCVT/0320/15 Y DGSCVT/0321/15.

C).-CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS C.C. PALOMA ALEJANDRINA LÓPEZ MENA, ADMINISTRADORA DE PANTEONES E ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS



PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR LA CANTIDAD DE \$240,804.40, (DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO ANEXO TM/204/2015. SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, **PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2301 OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$240,804.40

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$240,804.40

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LA ADAPTACIÓN DE LOSA EN AZOTEA DEL PANTEÓN SAN MIGUEL. ANEXO COPIA DE OFICIO 0444/DPM2015 S.P./006/2015.-----

D).-CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. FRANCISCO RUENES MAYAGOITIA, SECRETARIO PARTICULAR, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SECRETARIA PARTICULAR, POR LA CANTIDAD DE \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO TM/204/2015 ANEXO SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL. **PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	3511	E0017	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$115,000.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$115,000.00

CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA CAMBIAR LAS LÁMINAS DEL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL. ANEXO COPIA DE OFICIO S.P./006/2015.-----

E).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. HÉCTOR GARCÍA MONTES, DIRECTOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, POR LA CANTIDAD DE \$1,692,249.17 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO TM/206/2015. SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL. **PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2112	E0023	EQUIPO MENORES DE OFICINA	\$82,249.17
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2151	E0023	MATERIAL IMPRESO	\$60,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2471	E0023	ESTRUCTURA Y MANUFACTURA	\$600,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2491	E0023	MATERIALES DIVERSOS	\$200,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2561	E0023	FIBRAS SINTÉTICAS	\$500,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2911	E0023	HERRAMIENTAS MENORES	\$50,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	5611	E0023	MAQUINARIA	\$200,000.00
					TOTAL	\$1,692,249.17

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61402	830202	REMANENTES DE CONVENIOS ESTATALES	\$1,692,249.17



LO ANTERIOR DERIVADO DE LOS REMANENTES DE RECURSOS CONVENIDOS CON EL ESTADO.-----

F).- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO LOS BIENES MUEBLES**, DESCRITOS EN ANEXOS DE OFICIO TM/207/2015, Y EN CONSECUENCIA EL DESTINO FINAL QUE SE DARÁ A DICHS BIENES. -----

VII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CONTENIDO DEL OFICIO NO. P.M./403/2015 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, SIGNADO POR EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIENTE MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA PARTIDA DE TERRENOS POR LA CANTIDAD DE \$829,545.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL, EN EL BARRIO DE GUADALUPE PERTENECIENTE A ÉSTA CIUDAD, Y ADEMÁS SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPRA DE LA RESERVA TERRITORIAL QUE COLINDA AL TERRENO CON PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,318.18 M2, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: NORTE: 21.56 METROS Y COLINDA CON CAMINO BARRIO DE GUADALUPE-PROL. OBREGÓN; SUR: 21.56 METROS Y COLINDA CON [REDACTED]; ESTE: 160.65 METROS Y LINDA [REDACTED]; Y OESTE: 160.65 METROS Y LINDA CON FRACCIÓN I (PROPIEDAD MUNICIPAL). CON UN COSTO POR LA CANTIDAD DE \$829,545.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)..-----

VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA DONACIÓN EN FAVOR DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (DIF) EL RINCÓN, EL EQUIPO DE CÓMPUTO, DESCRITOS EN EL OFICIO NO. DIF/INFOR/004/2015, BIENES QUE FUERON DONADOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA "MAS"-----

IX.- EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 963; LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. PARA EFECTO QUE PRESENTE LAS PLANTILLAS Y DEMÁS EVIDENCIAS DOCUMENTALES, QUE HA GENERADO COMO ACLARACIÓN A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, RESPECTO A LOS DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES REALIZADOS CON MOTIVO DEL CÁLCULO DE IMPUESTO Y SUBSIDIO.-----

X.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA INTEGRAR A DICHO CONSEJO A LOS CIUDADANOS C.P. MIGUEL ALEJANDRO DÍAZ MONJARAS Y T.S VIRGINIA JUÁREZ ARCE, (ANEXANDO CURRÍCULOS EN EL OFICIO NO. UAIP/002/2015) DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

XI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE GOBERNANZA REGULATORIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIONES I Y II INCISOS A); B); C) Y D) DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE GOBERNANZA REGULATORIA (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR 201 SEGUNDA PARTE DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014).

XII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL TELESECUNDARIA; INMUEBLE UBICADO EN EL CAMINO REAL SIN NÚMERO EN EL POBLADO DE SILVA, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; QUE SE ENCUENTRA CONCERTADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 60, 6411 SESENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE; TOMO NÚMERO 557 QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DE ESTA ADSCRIPCIÓN, LICENCIADO



NÉSTOR RAÚL LUNA HERNÁNDEZ; Y CON FOLIO REAL DE REGISTRO NÚMERO R31 *006789, CON FECHA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2014, Y DE LA QUE SE DESPRENDE LA SIGUIENTE FRACCIÓN LA CUAL TIENE LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

SUPERFICIE TOTAL DE 5,000.02 METROS CUADRADOS. -----

AL NORTE.- CON 53.81 METROS; Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD. -----

AL SUR.- CON 53. 81 METROS, Y LINDA CON CANAL DE RIEGO DE LA PRESA DE SILVA.-----

AL ESTE.- EN CINCO TRAMOS DE NORTE A SUR CON 58.01 METROS, QUIEBRA AL OESTE CON 17.12 METROS, QUIEBRA AL SUR CON 16.54 METROS, QUIEBRA AL ESTE CON 17.91 METROS, Y QUIEBRA AL SUR CON 23.32 METROS. Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD, Y -----

AL OESTE.- CON 98.39 METROS, Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS ESPECIFICADAS EN EL ANTECEDENTE DE ÉSTA ESCRITURA. -----

LO ANTERIOR ATENDIENDO EL BENEFICIO SOCIAL QUE TRAERÁ LAS CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SE PUEDAN SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL TRAYENDO CON ESTO MAYORES BENEFICIOS A LA SOCIEDAD EN GENERAL. EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO BIEN INMUEBLE DONADO REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, SI SE UTILIZA PARA UN FIN DISTINTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL TELESECUNDARIA, O BIEN SI NO SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN EN EL TÉRMINO DE UN AÑO O SE CONCLUYE EN UN LAPSO NO MAYOR DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN **LOS ARTÍCULOS 206 Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.** DÁNDOSE CON ELLO DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO DE DOMINIO.-----

XIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO A LA C. MA. GUADALUPE REYES PÉREZ CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL PET (PRODUCTO PLÁSTICO), PVC, TR, PLÁSTICOS GRUESOS, FIERRO, CHATARRA, CARTÓN, PAPELES, HULES, ALUMINIO, Y COBRE; POR EL PERIODO QUE EL PLENO TENGA A BIEN DETERMINAR, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO QUE EN LA ACTUALIDAD PREVALECE EL CUAL FENECE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2015.-----

XIV.-ASUNTOS GENERALES.-----

XV.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 963 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015.-----

ACTO CONTINUO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. PREGUNTA SOBRE ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN ADEMÁS DE LAS QUE HICIERON LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO LAS REGIDORAS LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MENCIONANDO QUE SE CORREGIRÁN LAS OBSERVACIONES.-----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL ACTA 963 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2015. EN TODOS SUS TERMINOS Y CON LAS OBSERVACIONES QUE SE MENCIONAN-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).-OFICIO NO. SAPAF/DG/124/2015, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, SUSCRITO POR LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE SAPAF, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA, EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL LITERALMENTE EXPONE: QUE *DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO, ANEXO REMITE EL CONTENIDO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LAS LABORES REALIZADAS POR ÉSTE ORGANISMO OPERADOR, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2014.*-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS LA SITUACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LAS LABORES REALIZADAS POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2014, SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H.



AYUNTAMIENTO PARA CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.--

B).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO AHM-001-2015, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2015, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, EL PROF. SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REMITE INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014. MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

C).- OFICIO NÚMERO 113/2015, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, DIRIGIDO AL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA ADMINISTRADOR DE MERCADOS, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, EL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRES GPE. MÁRQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL, DONDE LITERALMENTE EXPONEN:“QUE EN ALCANCE A NUESTRO OFICIO NO. 112/2015 DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y CON UNA VEZ QUE SE OBTUVO UNA RESPUESTA PARCIAL RESPECTO A NUESTRAS PETICIONES, EN LO QUE SE REFIERE A LA TEMPORADA DE CUARESMA QUE PRETENDEMOS SE LLEVE A CABO DEL DÍA MIÉRCOLES DE CENIZA, 18 DE FEBRERO DE AÑO EN CURSO AL DÍA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, VIERNES SANTO. DE LA MISMA MANERA SOLICITAMOS, RESPETUOSAMENTE, SE NOS AUTORICE TAMBIÉN EL COLOCARNOS LOS SIGUIENTES VIERNES DE CUARESMA, QUE SON 20, 27 DE FEBRERO Y 06, 13, 20, Y 03 DE ABRIL EN EL COSTADO PONIENTE DEL MERCADO DOMINGO VELÁZQUEZ, SOBRE EL BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO, ENTRE EL BLVD. EMILIANO ZAPATA Y BLVD. NIÑOS HÉROES, YA QUE ESTA ACTIVIDAD MEJORARÁ NUESTROS RECURSOS ECONÓMICOS, TAN AFECTADOS POR LA SITUACIÓN ACTUAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS: ÚNICO.- SE NOS AUTORICE A LA BREVEDAD LO AQUÍ SOLICITADO, COMPROMETIÉNDONOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS VIGENTE”. FIRMAS LEGIBLES DEL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRÉS GPE. MÁRQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO 113/2015, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL DAN CUENTA LOS C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRÉS GPE. MARQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL, MEDIANTE EL CUAL PIDEN ESPACIO PARA INSTALARSE EN LA TEMPORADA DE CUARESMA, PETICIÓN QUE HA SIDO SOLVENTADA Y ATENDIDO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

D).- OFICIO DE FOLIO 31980 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015, SIGNADO POR EL C. JOSÉ CUAUHTEMOC CHÁVEZ MUÑOZ SECRETARIO TÉCNICO DEL C. GOBERNADOR, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DONDE LITERALMENTE EXPONE:“RESPECTABLE DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, RECIBA UN CORDIAL SALUDO, AL TIEMPO Y EN APEGO A LO QUE AMPARA EL ARTÍCULO 8º. CONSTITUCIONAL, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ASUNTO PLANTEADO POR UD. AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: REMITE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO RECAIDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2015, DONDE SOLICITA QUE LA INFRAESTRUCTURA CONOCIDA COMO DEPORTIVA PURÍSIMA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN AL NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; SE LE DENOMINE DEPORTIVA METROPOLITANA O DEPORTIVA DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN” (SIC), HA SIDO ENVIADO PARA SU CONOCIMIENTO A: ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, CON DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LA PRESA 103 3ER. PISO, COLONIA PASEO DE LA PRESA CP. 36094, GUANAJUATO, GUANAJUATO MÉXICO, TELEFONO 473-73-53636. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE, POR LA NATURALEZA DEL ASUNTO Y EN ATENCIÓN AL ÁMBITO COMPETENCIAL, DICHA INSTANCIA DE GOBIERNO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y EN SU CASO VALORAR LAS ACCIONES NECESARIAS PROCEDENTES QUE RESULTEN APLICABLES A SU CASO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE. EN CASO DE QUE REQUIERA INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON SU PLANTEAMIENTO, LE SUGIERO LLAMAR O ACUDIR A LA INSTANCIA DE GOBIERNO ANTES MENCIONADO O, ASÍ LO DESEA, CONTACTARSE AL NÚMERO GRATUITO 01 800 690 84 80, O EN LA CASA CIUDADANA, UBICADA EN PASEO DE LA PRESA 158, CENTRO EN GUANAJUATO, GTO., EN DONDE CON GUSTO LE BRINDAREMOS INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE EL



ESTADO QUE GUARDE SU ASUNTO". ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DEL C. JOSÉ CUAUHTÉMOC CHÁVEZ MUÑOZ SECRETARIO TÉCNICO DEL C. GOBERNADOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE SI ASÍ LO PERMITE LA AGENDA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, ES NECESARIO HACERLE SABER QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ÉSTE AYUNTAMIENTO DESEAMOS TENER UNA CHARLA, EN ARAS DE CUIDAR MUCHO EL TEMA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES Y EN ESE SENTIDO VEMOS QUE RECONOCEN QUE LA DEPORTIVA SE ENCUENTRA EN LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE LO ATIENDA USTED SECRETARIO, Y LA COMISIÓN, PIDO QUE CUANDO SE PONGA EN CONTACTO CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO, SE ME NOTIFIQUE AUNQUE NO SOY PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ELLO CON LA FINALIDAD DE PARA ESTAR PRESENTES EN ÉSTA REUNIÓN, A FIN DE HACERLE SABER SOBRE LAS DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DE LOS EDILES DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, Y VER ESTA SITUACIÓN, DE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE FONDO".-----

EN USO DE LA VOZ EL LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ DICE SUMARSE A LA PETICIÓN QUE HACE LA REGIDORA P. DE L.C.C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, ES DECIR QUE LE DÉ SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA Y NOS HICIERA SABER A TRAVÉS DE UN INFORME PRECISO A TODOS LOS REGIDORES".-----

-EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA LITERALMENTE "AL REFERIRNOS AL CAMBIO DEL NOMBRE DE LA UNIDAD DEPORTIVA, TAMBIÉN FUIMOS PRECISOS AL REFERIRNOS AL NOMBRE DEL HOSPITAL, QUE SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN EN LA PARTE NORTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, YA QUE NO SÓLO SE HABLÓ DE LA UNIDAD DEPORTIVA, TAMBIÉN, SER PRECISOS EN QUE SE CAMBIARA EL NOMBRE DEL HOSPITAL, Y HACER LLEGAR ÉSTA ACUERDO EN LOS DOS INFRAESTRUCTURAS, QUE SON LA UNIDAD DEPORTIVA Y EL HOSPITAL".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO 31980 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015, SIGNADO POR EL C. JOSÉ CUAUHTÉMOC CHÁVEZ MUÑOZ SECRETARIO TÉCNICO DEL C. GOBERNADOR, MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA QUE LA PETICIÓN DEL CAMBIO DEL NOMBRE DE LA DEPORTIVA QUE SE CONSTRUYE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, SE LE DENOMINE DEPORTIVA METROPOLITANA O DEPORTIVA DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN, HA SIDO ENVIADO PARA SU CONOCIMIENTO AL: ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE, POR LA NATURALEZA DEL ASUNTO Y EN ATENCIÓN AL ÁMBITO COMPETENCIAL, POR LO TANTO REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

E).- OFICIO 408/2015, QUE POR ACUERDO Y FIRMA DE LA LICENCIADA ARIADNA ENRÍQUEZ VAN DER KAM MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, QUE ACTÚA ASISTIDA LEGALMENTE CON SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA LICENCIADA DIANA IVETT CALDERÓN ROMERO. NOTIFICA Y REMITE COPIA AUTÓGRAFA DEL ACUERDO QUE CON FECHA 29 DE ENERO DE 2015, DICTÓ LA MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA, EN EL ESTADO PROCESAL DEL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO NÚMERO 1477/3ª SALA/13 Y QUE TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD CITA LO SIGUIENTE: ----- "...GUANAJUATO, GUANAJUATO. A 29 DE ENERO DE 2015. DOS MIL QUINCE.----- **VISTO** EL EXPEDIENTE NÚMERO **1477/3ª SALA/13,** Y EN PARTICULAR LA PROMOCIÓN SUSCRITA POR EL LICENCIADO OSCAR OLIVA RIVERA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., AUTORIZADO DE LAS DEMANDADAS EN ESTE PROCESO, Y RECIBIDA EN ESTA SALA EL DÍA 27 VEINTISIETE DEL PRESENTE MES Y AÑO; **SE ACUERDA:**----- **AGRÉGUESE** LA PROMOCIÓN DE CUENTA A FIN DE QUE OBRÉ COMO CORRESPONDA.----- **SE TIENE** AL AUTORIZADO DE LAS DEMANDADAS POR HACIENDO MANIFESTACIONES EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA AQUÍ DICTADA, YA QUE ANUNCIA QUE LA DECISIÓN DE EMITIR UN NUEVO ACTO SE SOMETERÁ A SESIÓN ORDINARIA, TODA VEZ QUE SE TIENE QUE REALIZAR UN ESTUDIO MINUCIOSOS RESPECTO A LA PETICIÓN DE LA PARTE ACTORA.----- **POR** OTRO LADO, ANEXA A SU ESCRITO COPIA CERTIFICADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE ENERO DE 2015 DOS MIL QUINCE, ASENTADA EN ACTA NÚMERO 961, DENTRO DEL QUINTO PUNTO INCISO B) DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA QUE EL ACTO IMPUGNADO DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR OTRO SIN LAS DEFICIENCIAS ADVERTIDAS, ASÍ COMO QUE SE DETERMINARÁ SÍ LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS ES O NO PROCEDENTE; ASIMISMO, ARGUMENTA QUE SE ESTÁN REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EFECTO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA EMITIR INFORMACIÓN MEDIANTE EL DOCUMENTO DENOMINADO "VISTO BUENO".-----



EN CONSECUENCIA, SE REQUIERE A LAS DEMANDADAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS REMITAN A ESTA SALA LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA AQUÍ DICTADA, O BIEN INFORMEN LA CAUSA QUE LES IMPIDA; INDICÁNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ SE LES COMENZARÁN A APLICAR LOS MEDIOS DE APREMIO LEGALMENTE PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 321 Y 322 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

NOTIFÍQUESE A LAS PARTES.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA ARIADNA ENRÍQUEZ VAN DER KAM MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, QUE ACTÚA ASISTIDA LEGALMENTE CON SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA LICENCIADA DIANA IVETT CALDERÓN ROMERO, QUIEN DA FE.-----
DOS FIRMAS...-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO 408/2015, MEDIANTE EL QUE SE NOTIFICA Y REMITE COPIA AUTÓGRAFA DEL ACUERDO QUE CON FECHA 29 DE ENERO DE 2015, DICTÓ LA MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA, EN EL EXPEDIENTE 1477/3ª. SALA/2013; DÁNDOSE POR ENTERADOS DEL APERCIBIMIENTO AL CUAL SE LE DARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO POR PARTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DENTRO DEL INFORME QUE SE RENDIRÁ MÁS ADELANTE EN ÉSTA SESIÓN Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

F).-ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2015, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL MISMO DÍA, **SUSCRITO POR EL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE S.A.P.A.F.,** EN DONDE EXPONE LITERALMENTE LOS SIGUIENTE: "POR DEL PRESENTE OCURSO, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/ SAPAF, ANTE USTEDES POR MEDIO DE MÍ CONDUCTO, ACUDIMOS A LO SIGUIENTE:-----

QUE DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES DE ÉSTE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE S.A.P.A.F. QUE SE FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXVIII DEL VIGENTE REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ESTE CONSEJO DIRECTIVO PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DIRIMIDA Y APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN, USO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MISMO QUE HA SIDO APROBADO POR ÉSTE CONSEJO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 244, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2015, Y QUE SE ANEXA AL PRESENTE OCURSO.-----

PROPUESTA QUE SE PONE A SUS CONSIDERACIONES PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y APROBACIÓN, MISMA QUE HA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, ES LA MÁS VIABLE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS, EN DONDE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL SE ENCUENTRA ACTUALIZADA A LAS NUEVAS REFORMAS DE LAS CONSTITUCIONALES TANTO FEDERAL COMO ESTATAL Y A LAS LEYES QUE COMPETEN EN CUANTO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA, TAL ES EL CASO DE LAS LEYES DE AGUAS NACIONALES, EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SOLICITANDO DE IGUAL FORMA QUEDE ABROGADO EL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MISMO QUE FUE APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2008, EN SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL ACTA NÚMERO 741, Y QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 42, TERCERA PARTE, CON FECHA 13 DE MARZO DE 2009.-----

ASÍ MISMO, DE IGUAL MANERA CONFORME A LA PROPUESTA A SUS CONSIDERACIONES, SE PONE A SUS CONSIDERACIONES LA ABROGACIÓN DEL "REGLAMENTO DE USO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.", MISMO QUE FUE APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2012, EN SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL ACTA NÚMERO 841 Y QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 58, SEGUNDA PARTE, CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2012, ASÍ COMO DEL "REGLAMENTO PARA LOS COMITÉS RURALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.", MISMO QUE FUE APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2010, EN SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL ACTA NÚMERO 775, Y QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 69, SEGUNDA PARTE, CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2010, YA QUE LOS



MISMOS SE ENCUENTRAN INMERSOS DENTRO DEL REGLAMENTO QUE HA SIDO APROBADO POR ÉSTE CONSEJO, Y QUE SE HACE NECESARIO POR LAS REFORMAS A LAS DISPOSICIONES LEGALES COMPETENTES.---- SIN MÁS POR EL MOMENTO Y DE ACUERDO A LO MANIFESTADO, DEJAMOS A SUS CONSIDERACIONES LA PRESENTE PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN, USO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUEDANDO DE USTEDES ÉSTE CONSEJO DIRECTIVO, NO SIN ANTES PROTESTARLES NUESTRAS MÁS DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES.----- UNA FIRMA LEGIBLE DEL EL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE S.A.P.A.F.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELAZQUEZ VILLALPANDO MENCIONA: QUE ES UNA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE S.A.P.A.F., YA QUE HABÍA CUESTIONES OBSOLETAS, LA REFORMA ES EN CUESTIONES TÉCNICAS, Y LO RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO, ASÍ COMO LA PERMANENCIA DE LOS CONSEJEROS, PARA REVISARLO Y ENTERARNOS DEL CONTENIDO, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS LO ANALIZARÁ”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE:“ AYUDARÍA MUCHO EN VER LOS CAMBIOS, Y SER MÁS PRECISO SOBRE TODO LAS CUESTIONES QUE LE HEMOS REQUERIDO, Y QUE SE LE HA PEDIDO AL SISTEMA OPERADOR, PARA QUE INFORME RESPECTO DEL ESTATUS, Y SOBRE TODOS LOS CAMBIOS DE CUESTIONES TÉCNICAS DE FRACCIONAMIENTOS Y LA COMISIÓN VERA LAS CUESTIONES MÁS A FONDO”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES “MENCIONA QUE LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE TUVO UN ACERCAMIENTO CONMIGO LA SEMANA PASADA, Y ME INFORMO QUE UN DESPACHO QUE SE ESTÁ HACIENDO CARGO DE LA ACTUALIZACIÓN DE ÉSTE REGLAMENTO, Y CUANDO SE TRATÓ LO DEL REGLAMENTO ÚNICO, HUBO VARIAS ETAPAS EN LAS QUE SE CONSIDERÓ QUE PODRÍA ESTAR INCLUIDA AHÍ, PERO COMO YA LO HABÍA PAGADO EL TRABAJO CON OTRO DESPACHO SE CONTINUO CON ÉL, HUBO EL ACERCAMIENTO Y NO LO HA PRESENTADO COMO TAL”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, REFIERE “SE ESTÁ PRESENTANDO LA PROPUESTA AL H. AYUNTAMIENTO, NO COMO INICIATIVA, SÓLO SE RECEPCIONA LA PROPUESTA Y SE MANDA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU CONOCIMIENTO Y PROCEDENCIA,”-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN, USO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.Y SE TURNA A COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

G).- OFICIO NÚMERO TM/93/2015, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL INFORMA: “QUE CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015 SE RECIBIÓ POR PARTE DEL OFS EL OFICIO NO. OFS-196/2015 LA NOTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES DEL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2014 Y EN DONDE VIENE LARECOMENDACIÓN DE 4 AYUDAS OTORGADAS. DE LA CUAL ANEXO COPIA SIMPLE, EN LA QUE SE RECOMIENDA SE ELABOREN LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y/O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS Y AYUDAS Y SE SOMETAN AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN.-----

POR LO QUE LES SOLICITO TENGAN A BIEN PROPORCIONARME EL PUNTO DE ACUERDO CON LO ANTERIOR SOLICITADO A MÁS TARDAR EL DÍA VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2015, A FIN DE SOLVENTAR LO ANTES MENCIONADO.-----

SIN OTRO EN PARTICULAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO SU ATENCIÓN AL PRESENTE Y ME REITERO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.-----

ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DE CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL.-----



EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE ESTÁ EN REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE VAN A GENERAR EN DISTINTAS ÁREAS, QUE SE TIENE ÉSTA PARTIDA RELACIONADA CON AYUDAS, Y QUE ES DENTRO DE LA PARTIDA 4411, LA PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA YA ME HABÍA HECHO UNA PROPUESTA, MAS SIN EMBARGO HAY QUE SUMARLA EN CONJUNTO CON LA DE PRESIDENCIA, ATENCIÓN CIUDADANA, Y LA DESARROLLO SOCIAL, Y LA DE USTEDES, Y QUE SEA UN SOLO CRITERIO Y SE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN, Y PROPONGO QUE SE LE INFORME AL TESORERO MUNICIPAL QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS ADECUACIONES Y QUE ESTÁ EN PROCESO DE ANÁLISIS PARA QUE LO INFORME AL OFS, HACIÉNDOLE SABER QUE TODAVÍA NO SE HAN APROBADO, QUE ESTAMOS EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, Y POSTERIORMENTE EN MESA SE PONDRÁN LOS LINEAMIENTOS CLAROS Y PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE PLENO".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC LORENA VILLALOBOS OLIVARES, "MENCIONA QUE EN RELACIÓN AL COMENTARIO DEL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE MANDARLO A COMISIÓN, Y SE LE HACE SABER QUE EL ALCALDE NO LO ESTÁ TURNANDO A COMISIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN REFIERE: "QUE EN LA SEMANA SE NOS HIZO LLEGAR UN CORREO SOBRE PRINCIPIOS GENERALES, Y SURGIERON VARIAS OBSERVACIONES Y DUDAS, LAS CUALES HAY QUE DIRIMIR EN MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ÉSTA, TRABAJAR SOBRE UNOS LINEAMIENTOS, QUE TENEMOS QUE ETIQUETAR LAS AYUDAS, YA QUE A LO MEJOR LA AYUDA QUE SE OTORGA EN ATENCIÓN CIUDADANA, ES DIFERENTE A LA QUE OTORGAMOS NOSOTROS, O COMO POR EJEMPLO PARA OTORGAR UNA DESPENSA, Y SI SE PIDE UN ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO, Y SI LO PONEMOS A VALORACIÓN, TAL VEZ ES MÁS CARO EL ESTUDIO QUE LA DESPENSA, HAY QUE ANALIZARLO, HAY QUE PARTICULARIZAR, YA QUE SI NOS PIDEN UNA AYUDA O EN LA DE PRESIDENCIA Y FLEXIBILIZAR COMO POR EJEMPLO LA DE DESARROLLO SOCIAL ÉSTOS PRINCIPIOS, PUDIERA SER IGUAL O PARECIDOS A LOS PRINCIPIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y ÉSTOS OTROS, A LOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, YA QUE SI NOS PIDEN AYUDA PARA UN LIBRO, O PAGAR COLEGIATURA, EL PAGO DE LA LUZ, AGUA, PAGO DE MEDICAMENTOS, SENTARNOS EN MESA DE TRABAJO PARA TRATAR DE SACAR UNOS PRINCIPIOS MUY APLICABLES AL CASO EN CONCRETO".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZREFIERE "HAY QUE CONTESTARLE AL OFS., PARA DARLE LA SERIEDAD NECESARIA, Y QUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y QUE EL ACUERDO ES QUE SE DIRIMA EN UNA MESA DE TRABAJO Y QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ESTÁ HACIENDO CARGO DEL TEMA, Y DARLE CONTESTACIÓN Y ENTERARLOS".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE QUE EN ESE TENOR DE NOTIFICARLE AL OFS, DE QUE SE ESTÁ OCUPANDO DEL TEMA, Y SI NOS ESTÁ OCUPANDO DEL TEMA, TAMBIÉN PODEMOS PEDIRLE LA ASESORÍA, YA QUE EL OFS, SE DEDICA ADEMÁS DE FISCALIZAR, TAMBIÉN ES NECESARIO PEDIRLE LA ASESORÍA CORRESPONDIENTE, Y LA CONSULTA; SE PUEDE TRABAJAR EN ÉSTOS LINEAMIENTOS Y PEDIRLE ASESORÍA, YA QUE ES UN ÓRGANO DE CONSULTA, SE PUEDE TRABAJAR EN ÉSTOS LINEAMIENTOS Y PEDIRLE LA ASESORÍA, DESDE PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y TRABAJAR AL RESPECTO Y NO CUANDO YA VAMOS A ENTREGAR, HACERLE SABER QUE SE VA A TRABAJAR EN COMISIÓN, EN MESA DE TRABAJO, Y PEDIRLE EL APOYO, YA QUE PUEDE HABER ALGUNOS AYUNTAMIENTOS QUE LE HAN PEDIDO LA CONSULTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL TEMA DE LA ASESORÍA, YA QUE NO ES NUEVO EL TEMA; Y SI NOS APOYAN SABER HASTA DÓNDE PUEDEN APOYAR, O DONDE NO SE PUEDE APOYAR, QUE SE TRABAJE CONJUNTAMENTE CON NOSOTROS, YA QUE COMO LO DICEN LOS COMPAÑEROS, A LO MEJOR LA AYUDA QUE NOSOTROS DAMOS, ES MEJOR Y YA NO ACUDEN A OTRAS ÁREAS, COMO ATENCIÓN CIUDADANA, PEDIRLE AL DIF UN ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO Y LOS VAMOS A CARGAR DE TRABAJO, Y AL FIN DE CUENTAS NO DAMOS LA DESPENSA, ES MUY



COMPLEJO Y NO AYUDAMOS, Y LO QUE QUEREMOS ES AYUDAR A LA GENTE A TRAVÉS DE LA GESTIÓN, QUE ACUDE CON NOSOTROS, TAN CUAL COMO DOCUMENTO PÚBLICO ES EL ACTA DE AYUNTAMIENTO Y PEDIRLE AL OFS SOBRE LA ASESORÍA Y QUE NOS APOYE”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ REFIERE QUE POR LO QUE SE LEE EN EL ANEXO QUE HACE LLEGAR EL TESORERO, SOLAMENTE EL OFS NOS INDICA LO QUE SE DEBE HACER Y ADEMÁS SOLICITA SE INVITE A DEMÁS REGIDORES, NO NADA MÁS A LOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, YA QUE EL ANEXO NO NOS SUJETA A MONTOS, Y PODER APOYAR CON IDEAS, YA QUE EL DOCUMENTOS SÓLO SE PIDE SUJETARSE DISTINTAS A REGLAS DE OPERACIÓN” -----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, “MENCIONA QUE EN RELACIÓN AL COMENTARIO DEL REGIDOR DÁMASO MURILLO, RESPECTO DE LA CONSULTA DEL OFS, TAMBIÉN YA SE LE PIDIÓ A LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE A TRAVÉS DE LAS PERSONAS QUE NOS AYUDAN EN LA MEJORA REGULATORIA, QUE NOS HAGAN UNA PROPUESTA EN REFERENCIA A ALGUNOS OTROS AYUNTAMIENTOS, QUE YA LLEVAN SU CRITERIO, Y QUE NOS PROPONGAN UNO PARA TOMAR UN CRITERIO NEUTRAL, UNA PROPUESTA NUESTRA Y SUMADA A LA CONSULTA QUE HAGAMOS DEL OFS, PARA PODER TENER CLARIDAD YA QUE EN REALIDAD HAY BASTANTES SITUACIONES QUE TIENE QUE SER CONSIDERADAS EN MUCHOS ASPECTOS, E IR TODOS JUNTOS Y TURNARLE AL OFS LA INFORMACIÓN”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA: “QUE COMO YA SE MENCIONÓ DE LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, YA ESTÁN TRABAJANDO ELLOS, EN SU DOCUMENTO, YA LA COMISIÓN Y LOS REGIDORES QUE SE INTEGREN, ESPERANDO QUE SEAN TODOS, Y LAS DIRECCIONES TRAIGAN SU PROPUESTA ES BUENO TRABAJARLAS QUE EN MESA DE TRABAJO, Y A SÍ LLEVAR A CABO LAS DISPOSICIONES QUE NOS REQUIERE EL OFS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO REFIERE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SE LES HARÁ LLEGAR LA INVITACIÓN Y SE CONVOCA A LA MESA DE TRABAJO, Y NOS HARÁ LLEGAR SUS PROPUESTAS LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA”.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIONÚMERO TM/93/2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015 MEDIANTE EL QUE EL CUAL TURNA EL TESORERO MUNICIPAL EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN LA QUE SE RECOMIENDA SE ELABOREN LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y/O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS Y AYUDAS, PARA LO CUAL SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN, Y SE LE INFORMA AL TESORERO MUNICIPAL QUE SE ESTÁN HACIENDO LOS PROCESOS DE ANÁLISIS PARA QUE LO INFORME AL OFS, Y POSTERIORMENTE EN MESA TRABAJO SE GENERARÁN LOS LINEAMIENTOS CLAROS Y PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE PLENO PARA APROBACIÓN Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

H).- ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL MISMO DÍA, **SUSCRITO POR EL L.C.I. JONATÁN OMAR LÓPEZ REYES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL BRUJOS, A.C., DONDE EXPONE LITERALMENTE LO SIGUIENTE:** “POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y APROVECHANDO QUEREMOS SOLICITAR UN ESPACIO EN SU PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO, PEDIMOS UNA INTERVENCIÓN DE NO MÁS DE 15 MINUTOS PARA ENTREGAR Y DAR A CONOCER LOS AVANCES EN EL DESARROLLO DEL EQUIPO Y EL CAMPO PARA LA PRÁCTICA DE LOS CUALES EL MUNICIPIO HA SIDO PIEZA CLAVE, ASÍ COMO LOS PROYECTOS Y LOGROS QUE LA ASOCIACIÓN HA TENIDO GRACIAS AL APOYO DE COMUDE.-----
PARTICIPAREMOS 4 PERSONAS EN LA INTERVENCIÓN Y NOS GUSTARÍA QUE FUERA DE LAS PRIMERAS PARA QUE CADA UNO PUEDA REGRESAR A SUS ACTIVIDADES LABORALES DEL DÍA.-----
ESPERANDO CONTAR CON SU ACEPTACIÓN A LA PETICIÓN.-----
ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DEL EL L.C.I. JONATÁN OMAR LÓPEZ REYES.-----



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ INFORMA: QUE JONATÁN ACUDIÓ CON SU SERVIDOR, Y CON OTROS JÓVENES QUE FUERON UNO CAMPEÓN Y OTRO SUBCAMPEÓN, EN ESTADOS UNIDOS Y SE LE PIDIÓ QUE HICIERA LLEGAR UN DOCUMENTO AL ALCALDE Y A L H. AYUNTAMIENTO, PARA ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO, PARA LO CUAL, SOLICITO QUE SE NOS HAGA UNA INVITACIÓN, ASÍ COMO DEL CONSEJO Y ME GUSTARÍA QUE SE LE ENTREGARÁ UN PEQUEÑO RECONOCIMIENTO SIGUIENDO LAS LÍNEAS DEL CONSEJO, Y DEL H. AYUNTAMIENTO NO ME GUSTARÍA QUE SÓLO LE DEN LAS GRACIAS, SINO QUE SEA TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN DIPLOMA COMO RECONOCIMIENTO, A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN PARA DARLE MÁS FORMALIDAD, Y QUE SEA PARA LA APERTURA DE LA PRÓXIMA SESIÓN”.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO SUSCRITO POR EL L.C.I. JONATÁN OMAR LÓPEZ REYES, DA A CONOCER LOS AVANCES EN EL DESARROLLO DEL EQUIPO Y EL CAMPO PARA LA PRÁCTICA DE LOS CUALES EL MUNICIPIO HA SIDO PIEZA CLAVE, ASÍ COMO LOS PROYECTOS Y LOGROS QUE LA ASOCIACIÓN HA TENIDO GRACIAS AL APOYO DE COMUDE, Y SE TURNA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A FIN DE QUE LE SEA ENTREGADO UN RECONOCIMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

I).- ESCRITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015, RECIBIDO A LAS 15: 36 HORAS, EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA MISMA FECHA, SUSCRITO POR LA LIC. LUCIA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS, MEDIANTE EL CUAL LITERALMENTE EXPONE: “POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO QUE POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES PARTICULARES, CON ESTA FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015, ME SEPARO VOLUNTARIAMENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, EN EL QUE ACTUALMENTE ME DESEMPEÑABA COMO SECRETARIA, CONFORME AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FECHA 18 DE ABRIL DEL 2013; EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE USO Y RESUSO DE AGUAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MANIFESTANDO QUE DICHA SEPARACIÓN ES CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y QUE DURANTE EL TIEMPO QUE DESEMPEÑE MÍ CARGO TUVE GRANDES SATISFACCIONES Y METAS ALCANZADAS. SIN OTRO EN PARTICULAR, SOLICITO SE ME TENGA POR PRESENTANDO LA PRESENTE RENUNCIA DE MANERA IRREVOCABLE, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR”.----- ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE LIC. LUCIA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLOVELÁZQUEZ REFIERE: “ESTE TEMA DE LA AHORA EX SECRETARIA DEL CONSEJO DE SAPAF, EN LA SESIÓN PASADA SE HABÍA TURNADO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y RÉGIMEN INTERNO PARA ANÁLISIS, Y AL VER QUE ELLA PRESENTA SU RENUNCIA EN FORMA VOLUNTARIA, SIN INFORMAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, FUE ALGO QUE SE MANDÓ A COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y SE ANALIZO EL TEMA Y OBIAMENTE CON FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 14 DEL MISMO REGLAMENTO, SI OPERABA LA SEPARACIÓN DEL CARGO, Y AHORA DE HECHO Y DE DERECHO CON LA RENUNCIA DE ELLA, PERO SÍ INFORMARLES AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LO ECONÓMICO QUE EXISTE UN DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ “MENCIONA QUE ME GUSTARÍA REVISAR SI SE INCURRE EN RESPONSABILIDAD DE PARTICIPAR EN DOS INSTITUCIONES, ME GUSTARÍA REVISAR EN EL CONSEJO PARA SABER SIN QUEDA SIN EFECTO LAS PARTICIPACIONES DEL CONSEJO, O SI PARTICIPÓ EN UNA SESIÓN DESPUÉS DE TOMAR EL CARGO, Y REVISAR EL TEMA AVISARLE AL CONSEJO DE QUE QUIZÁS DEJE SIN EFECTO SUS PARTICIPACIONES, O SI PARTICIPÓ EN UNA SESIÓN DESPUÉS DE TOMAR EL CARGO DEL QUE SE SEPARA, TENDREMOS QUE VER SI QUEDA SIN EFECTO SUS PARTICIPACIONES A PARTIR DE QUE TUVO EL CARGO PARTIDISTA, VER LAS FORMAS, Y DE INFORMARLE AL CONSEJO QUE DEJE SIN EFECTO SUS PARTICIPACIONES”.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL CARGO DE SECRETARIA DEL SAPAF, ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUY IMPORTANTE PARA LA FUNCIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ERA HONORIFICO, ES NECESARIO OTORGARLE UN AGRADECIMIENTO A LA LIC. LUCIA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS, Y DE INFORMARLES QUE ANTES DE PRESENTAR EL ESCRITO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SI PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CONSEJO DE SAPAF, YO REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y HABLE CON ELLA PERSONALMENTE, ELLA ESTABA COMO DELEGADA, NO TENÍA FUNCIONES DIRECTIVAS”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN



MÁRQUEZMENCIONA: "CON TODO RESPETO CREO QUE LO IMPORTANTE ES REMITIRLO COMO CORRESPONDENCIA EL ASUNTO A LOS GENERALES, O EN OTRO MOMENTO, Y VA A DEPENDER DE LOS QUE NOS INFORME LA COMISIÓN, PARA NO SALIRNOS DEL TEMA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA "POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA ES NECESARIO TURNARLO EL ASUNTO A LOS GENERALES Y QUE LA COMISIÓN NOS INFORME DEL DICTAMEN Y PONERNOS A TRABAJAR EN SUPLIRLA AUSENCIA DEL SECRETARIO EN EL CONSEJO DE SAPAF, COMO ORGANISMO IMPORTANTE Y DARLES LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE SIGA FUNCIONANDO CORRECTAMENTE".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. DE LCC. MARTHA BEATRÍZ LAGUNA MORALES INFORMA "ES UN ELEMENTO NADA MÁS, YA QUE ES EL CONSEJO QUIEN NOMBRA AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO"-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZMENCIONA "INSISTO POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA, NOS QUEDAMOS QUE ES UN OFICIO QUE SE LEYÓ EN CORRESPONDENCIA, Y DARNOS POR ENTERADOS Y POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA TENEMOS QUE VER EN CUBRIR ESE ESPACIO, EN LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE SAPAF".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA POR LA RELEVANCIA E IMPORTANCIA DEL TEMA, Y REMITIRLO A LOS ASUNTOS GENERALES, PARA PODER PLATICARLO, YA QUE POR UNA SESIÓN ANTERIOR NOS REFERIMOS AL PUNTO, Y VER EL ANÁLISIS COMPLETO PARA VER EN ÉSTE SENTIDO, LA SEPARACIÓN DEL CARGO".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA: INFORMA QUE SE CUENTA CON UN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARTE DEL CONSEJO, Y QUE ESTAS PRECISIONES QUE MENCIONAN LAS HAGA LLEGAR, Y LAS CONSIDERACIONES NECESARIAS Y DAR POR AGOTADO EL TEMA, EN VIRTUD DE QUE SE PRESENTÓ LA RENUNCIA DE ÉSTA INTEGRANTE".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, PREGUNTA¿ SI YA HIZO LLEGAR LA RENUNCIA AL CONSEJO?.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO INFORMA "CREO QUE NO POR QUE APENAS LLEGO EL ESCRITO AYER POR LA TARDE".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BETRAÍZ LAGUNA MORALES MENCIONA EL CONSEJO NO HA RECIBIDO NINGUNA INFORMACIÓN, Y ES QUE NOS ENTERAMOS PRIMERO EN PRENSA HOY POR LA MAÑANA, ANTES DE QUE USTED SECRETARIO NOS LEYERA EL ESCRITO"-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA: PROPONGO QUE SE TURNE ÉSTE TEMA A ASUNTOS GENERALES, POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA, Y COMO HUBO UN MANDATO DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO A LA COMISIÓN, E INFORMARLES QUE LA COMISIÓN TIENE YA UN DICTAMEN, Y SOBRE DE ESO PARTIR COMO PRONUNCIARNOS, YA SÓLO CON CARÁCTER DE TRAMITOLOGÍA Y DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA YA QUE SOBRE LA MESA HAY UNA RENUNCIA, Y DARLE SALIDA, YA QUE COMO LO INFORMA EL ALCALDE, AL CONTAR CON UN INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE SAPAF, ÉL LO HAGA LLEGAR, Y NO INCURRIR NOSOTROS EN ALGUNA FALTA, YA QUE LO IMPORTANTE ES DARLE LA SEGURIDAD PARA QUE EN EL ORGANISMO OPEREN EN FORMA NORMAL CON TODOS SUS CONSEJEROS COMO LO SEÑALA EL REGLAMENTO".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL ESCRITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015, RECIBIDO A LAS 15: 36 HORAS, EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA MISMA FECHA, POR PARTE DE LA LIC. LUCIA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS, Y POR PETICIÓN DE LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ Y DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN PROPONEN RETOMAR EL ASUNTO EN EL APARTADO EN ASUNTOS GENERALES DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES:-----

A). COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----

INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN .-----
EN ESTE MOMENTO EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LAS MINUTAS DE TRABAJO, CELEBRADAS EN FECHAS 16 Y 23 DE FEBRERO DEL 2015; Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES CONTIENEN EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDORING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015:-----

A)1.- RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO DE VEHÍCULOS ACCIDENTADOS E INFRACCIONADOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

SOLICITA: [REDACTED]-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO DE VEHÍCULOS ACCIDENTADOS E INFRACCIONADOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

SOLICITA: [REDACTED] CONDICIONADO A: COLOCAR UN TOPE, MARCAR LOS CRUCES PEATONALES Y A HABILITAR LA ENTRADA AL ESTABLECIMIENTO.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS). -----

HABITACION DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/077 - OF/2014, DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2014. INFORMA QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. DAVID JUAREZ MARES., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: PENSION Y DEPOSITO DE VEHICULOS ACCIDENTADOS E INFRACCIONADOS., EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD. ME PERMITO HACER SOLO REFERENCIA A LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBERÁ ATENDER LA PERSONA QUE HA SIDO CITADA EN SUPRALINEAS A EFECTO DE NO INFRINGIR EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADO LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN ESTA TESISURA ES MENESTER PRECISAR QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I DEL PRECITADO REGLAMENTO, NUMERALES QUE REGULAN ENTRE ALGUNAS COSAS EL HORARIO, EMPADRONAMIENTO ANTE ESTA AUTORIDAD ASÍ COMO LAS DIVERSAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y NO HABIENDO CONTRAVENCIÓN A LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA H. DEPENDENCIA, RESULTA POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO NO. OFICIO: DGSCYV/0084/2014 DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO 2014 INFORMASIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO:



PENSIÓN DE VEHÍCULOS ACCIDENTADOS E INFRACCIONADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **MEDIO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO NO. OFICIO DPCSFR-533/2014 DE FECHA A 17 DE JUNIO DEL 2014 INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, **C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ** EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **PENSIÓN Y DEPOSITO DE VEHÍCULOS ACCIDENTADOS E INFRACCIONADOS, UBICADO EN [REDACTED], PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 16 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA P DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAREL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPÓSITO DE VEHÍCULOS ACCIDENTADOS E INFRACCIONADOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED] [REDACTED] CONDICIONADO A: COLOCAR UN TOPE, MARCAR LOS CRUCES PEATONALES Y HABILITAR LA ENTRADA AL ESTABLECIMIENTO.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES RAZONASU VOTO Y DICE QUE NO LO VOTA A FAVOR POR QUE SIGUE SIN SABER LOS COBROS, YA QUE ÉSTE AYUNTAMIENTO YA LE PIDIÓ ESA INFORMACIÓN Y NO LA HA OTORGADO".-----

A)2.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA **PAQUETERÍA,** EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO #513, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: **SERVICIO DE PAQUETERÍA Y ENVÍO FLECHA AMARILLA, S.A. DE C.V.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **PAQUETERÍA,** EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO #513, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: **SERVICIO DE PAQUETERÍA Y ENVÍO FLECHA AMARILLA, S.A. DE C.V.**-----



LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS). -----

HABITACION DE DENSIDAD ALTA H3 (300-400 HAB/HA).-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/383 - OF/2014 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2014. INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SERVICIO DE PAQUETERÍA Y ENVIOS FLECHA AMARILLA S.A. DE C.V., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: PAQUETERÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO #513, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ME PERMITO HACER SOLO REFERENCIA A LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBERÁ ATENDER LA PERSONA QUE HA SIDO CITADA EN SUPRA LÍNEAS A EFECTO DE NO INFRINGIR EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADO LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN ESTA TESISITURA ES MENESTER PRECISAR QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO V DEL PRECITADO REGLAMENTO, NUMERALES QUE REGULAN ENTRE ALGUNAS COSAS EL HORARIO, EMPADRONAMIENTO ANTE ESTA AUTORIDAD ASÍ COMO LAS DIVERSAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO. **POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y NO HABIENDO CONTRAVENCIÓN A LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA H. DEPENDENCIA, RESULTA POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO DGSCYV/0546/2014 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: NICOLÁS BRAVO NÚMERO 513, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **PAQUETERÍA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----**

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCFR-0056/2015, DE FECHA A 08 DE ENERO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **PAQUETERÍA, UBICADO EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO # 513, CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**



TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 16 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR NUEVE VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PAQUETERÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO #513, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: SERVICIO DE PAQUETERÍA Y ENVÍO FLECHA AMARILLA, S.A. DE C.V.-----

MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015:-----

A)3.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE CALZADO CON CORTE DE PIEL Y CUERO, EN EL DOMICILIO [REDACTED] SOLICITA: [REDACTED].-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE CALZADO CON CORTE DE PIEL Y CUERO, EN [REDACTED]. SOLICITA:

[REDACTED] CONDICIONADO A: REGISTRARSE EN EL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS ANTE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR UN CONVENIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS ASI COMO DARSE DE ALTA EN PREDIAL Y CATASTRO.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE INDUSTRIA LIGERA.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE BARRIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100- 200 HAB./HA.)-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0113/2014 DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2014, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 11 DE MARZO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **FABRICACIÓN DE CALZADO CON CORTE DE PIEL Y CUERO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **MEDIO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7,



21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-742/2014 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INFORMA: EL QUE SUSCRIBE, **C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ** EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL VISTO BUENO PARA EL GIRO: **FÁBRICA DE CALZADO CON CORTE DE PIEL Y CUERO, UBICADO** [REDACTED], **PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO A LA INSPECCIÓN Y AL PLAZO CORRESPONDIENTE, ESTA DIRECCIÓN LE OTORGA LA **NEGATIVIDAD** PARA DAR EL VISTO BUENO, POR MOTIVO DE QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS QUE SE LE DIERON EN EL OFICIO NÚMERO **DPCSFR-359/2014**, DE FECHA **11 DE ABRIL DEL 2014**, TENIENDO COMO PLAZO 4 MESES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MEDIANTE OFICIO: ECOL-DDP-037/15 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2015 INFORMA: ME REFIERO A SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA DIRECCIÓN, EL DÍA 9 NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, ACTUALMENTE IDENTIFICADO CON EL FOLIONÚMERO "ECOL-IA-015/15", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL "VISTO BUENO" DE ESTA AUTORIDAD PARA TRAMITAR EL "PERMISO DE USO DE SUELO" DEL ESTABLECIMIENTO INNOMINADO DEDICADO A LA FABRICACIÓN DE CALZADO, PROPIEDAD DEL CIUDADANO [REDACTED]

[REDACTED], DE ESTE MUNICIPIO. AL RESPECTO, ME PERMITO INFORMARLE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE SU SOLICITUD, ESTA DIRECCIÓN "NO TIENE INCONVENIENTE", EN QUE SE LE OTORQUE EL "PERMISO DE USO DE SUELO" AL ESTABLECIMIENTO REFERIDO. SIN EMBARGO, EN LO CONDUCENTE ESTARÁ SUJETO AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUS REGLAMENTOS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, QUE CONFORME A DICHA NORMATIVIDAD SE REQUIERAN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 41 CUARENTA Y UNO DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y 17 DIECISIETE DE SU REGLAMENTO, SE LE RECOMIENDA TRAMITAR ANTE EL "INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO" EL **REGISTRO COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.** ACORDE CON LO SEÑALADO ACREDITA ENCONTRARSE TRAMITANDO LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO, MEDIANTE SOLICITUD RECIBIDA POR DICHO INSTITUTO, EN FECHA 4 CUATRO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS CC. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE CALZADO CON CORTE DE PIEL Y CUERO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN



██████████
CONDICIONADO A: QUE TENGA UNA PERSONA QUE ESTÉ REGISTRADA EN EL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PARA QUE LE RECOGA LOS RESIDUOS PELIGROSOS, DEBIENDO PRESENTAR UN CONVENIO DE MANEJO DE LOS MISMOS, ASI COMO DARSE DE ALTA EN PREDIAL Y CATASTRO.-----

A)4.-RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN ██████████. SOLICITA: ██████████.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN ██████████. SOLICITA ██████████.CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN. ADEMÁS QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACION DE DENSIDAD BAJA H1 (100- 200 HAB/HA).-----
COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
VIALIDAD: TERCERÍA (12-20 METROS). -----
COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----
HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100- 200 HAB./HA.)-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0582/2014, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN ██████████.-----

██████████ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCFR-905/2014, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2014, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, **C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ** EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN LA ██████████.-----**
PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON



RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----**LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL**, MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/45 - OF/2015, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. JOSE GUTIERREZ HERNANDEZ, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. ES DE MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD QUE EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA EN LO QUE CORRESPONDE AL BUEN DESARROLLO, OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CITA; NO SE ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SEA RENOVADA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. JOSE GUTIERREZ HERNANDEZ PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. **CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN. ADEMÁS QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.**-----

A)5.-PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE [REDACTED] SOLICITA: [REDACTED]

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE



NEGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED].

[REDACTED]. **SE NIEGA POR NO TENER SEPARADA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CASA HABITACIÓN.-- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:** -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCERÍA (12-20 METROS). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300- 400 HAB./HA.)-----

LA DIRECCIÓN GENERAL CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0595/2014, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/426 - OF/2014 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2014, EXPONE: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. JOSE RODOLFO CORONA LEMUS., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE [REDACTED] PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA



LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-930/2014, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, **C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ** EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO , CALLE** [REDACTED]

[REDACTED], PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN NEGAR Y UN VOTO A FAVOR DE OTORGAR POR PARTE DEL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: NEGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] **. SE NIEGA POR NO TENER SEPARADA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CASA HABITACIÓN.**-----

A)6.- RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **GUARDERÍA DENOMINADA “HAPPY DAY”**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA #833, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: **CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL A.C.**-----
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA DENOMINADA “HAPPY DAY” EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA #833, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: **CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL A.C.**.CONDICIONADO A: COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN **LOS SIGUIENTES USOS:** -----
 PREDOMINANTE: HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA).-----
 COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
 COMERCIO: DE BARRIO.-----



VIALIDAD: TERCERÍA (12-20 METROS). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2(200- 300 HAB./HA.)-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0029/2015 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2015. INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 08 DE ENERO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: IGNACIO ZARAGOZA #833, COL. CUAUHEMOC DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **GUARDERIA HAPPY DAY**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-134/2015, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, **C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA **GUARDERÍA INFANTIL HAPPY DAY, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA # 833, DE LA COLONIA CUAUHEMOC, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD**. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR NUEVEVOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR PERMISO DE USO DE SUELO PARAGUARDERÍA DENOMINADA "HAPPY DAY" EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA #833, EN LA COLONIA CUAUHEMOC. SOLICITA: CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL A.C..CONDICIONADO A: COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO.-----



A)7.-PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CENTRO [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED].-----
-LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CENTRO [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED].CONDICIONADO A RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SÓLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----
LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN **LOS SIGUIENTES USOS:** -----
PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO .-----
COMERCIO: DE BARRIO.-----
VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS). -----
HABITACIONAL: ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL H4 (150- 300 HAB./HA.)-----
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0025/2015, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2015. INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 08 DE ENERO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED], **ZONA CENTRO.** DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----
LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO DRFC/28 - OF/2015 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. ARTURO RAMIREZ GOMEZ., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS,** EN EL DOMICILIO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES.**POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL [REDACTED] PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN,



PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-091/2015, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, **C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ** EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN [REDACTED] PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA. INFORMA SOBRE REVISION DE ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA. POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO [REDACTED] LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE INFORMA QUE EL ESTUDIO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SIN CONTAR CON EL VOTO DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED] SOLICITA: [REDACTED]. CONDICIONADO A RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SÓLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

A)8.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA CAJA DE AHORRO, EN EL DOMICILIO EN CALLE VIRREYES #601, EN COLONIAL EL VALLE. SOLICITA: CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.---
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CAJA DE AHORRO, EN EL DOMICILIO EN CALLE VIRREYES #601, EN COLONIAL EL VALLE. SOLICITA: CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.



CONDICIONADO A: PRESENTAR ESTACIONAMIENTO REQUERIDO POR EL REGLAMENMTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200- 300 HAB./HA.)-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SIN CONTAR CON EL VOTO DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CAJA DE AHORRO, EN EL DOMICILIO EN CALLE VIRREYES #601, EN COLONIAL EL VALLE. SOLICITA: CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. CONDICIONADO A: PRESENTAR ESTACIONAMIENTO REQUERIDO POR EL REGLAMENMTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

A)9.-PERMISO DE USO DE SUELO PARA **BODEGA PARA CALZADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED].-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA CALZADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED]. CONDICIONADO A:QUE SI EN ALGÚN MOMENTO SE FABRICA ALGÚN TIPO DE PRODUCTO, LA LICENCIA AUTORIZADA PARA BODEGA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE CANCELADA, Y TENDRÁ QUE REALIZAR NUEVAMENTE EL TRÁMITE PARA EL NUEVO USO DE SUELO QUE SE PRETENDA DAR.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE INDUSTRIA LIGERA.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIAÍA (12-20 METROS). -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCITYV/0665/2014, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED] [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO:



BODEGA PARA CALZADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/456 - OF/2014, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2014, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA C. MARTHA ELENA HERNANDEZ SOTO., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: BODEGA PARA CALZADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. ME PERMITO HACER SOLO REFERENCIA A LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBERÁ ATENDER LA PERSONA QUE HA SIDO CITADA EN SUPRA LÍNEAS A EFECTO DE NO INFRINGIR EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADO LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN ESTA TESISURA ES MENESTER PRECISAR QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO V DEL PRECITADO REGLAMENTO, NUMERALES QUE REGULAN ENTRE ALGUNAS COSAS EL HORARIO, EMPADRONAMIENTO ANTE ESTA AUTORIDAD ASÍ COMO LAS DIVERSAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO. **POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y NO HABIENDO CONTRAVENCIÓN A LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA H. DEPENDENCIA, RESULTA POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 23 DEL MES DE FEBRERO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SIN CONTAR CON EL VOTO DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA PARA CALZADO, EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED]. CONDICIONADO A: QUE SI EN ALGÚN MOMENTO SE FABRICA ALGÚN TIPO DE PRODUCTO, LA LICENCIA AUTORIZADA PARA BODEGA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE CANCELADA, Y TENDRÁ QUE REALIZAR NUEVAMENTE EL TRÁMITE PARA EL NUEVO USO DE SUELO QUE SE PRETENDA DAR.-----

A)10.- EN ESTE MOMENTO EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2015; Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES CONTIENEN EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL



REGIDORING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DA CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO:-----
----- INFORME USO DE SUELO DE LA CALLE AVENIDA VÍA LÁCTEA NÚMERO 721, SOLICITADO
POR LA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[REDACTED]

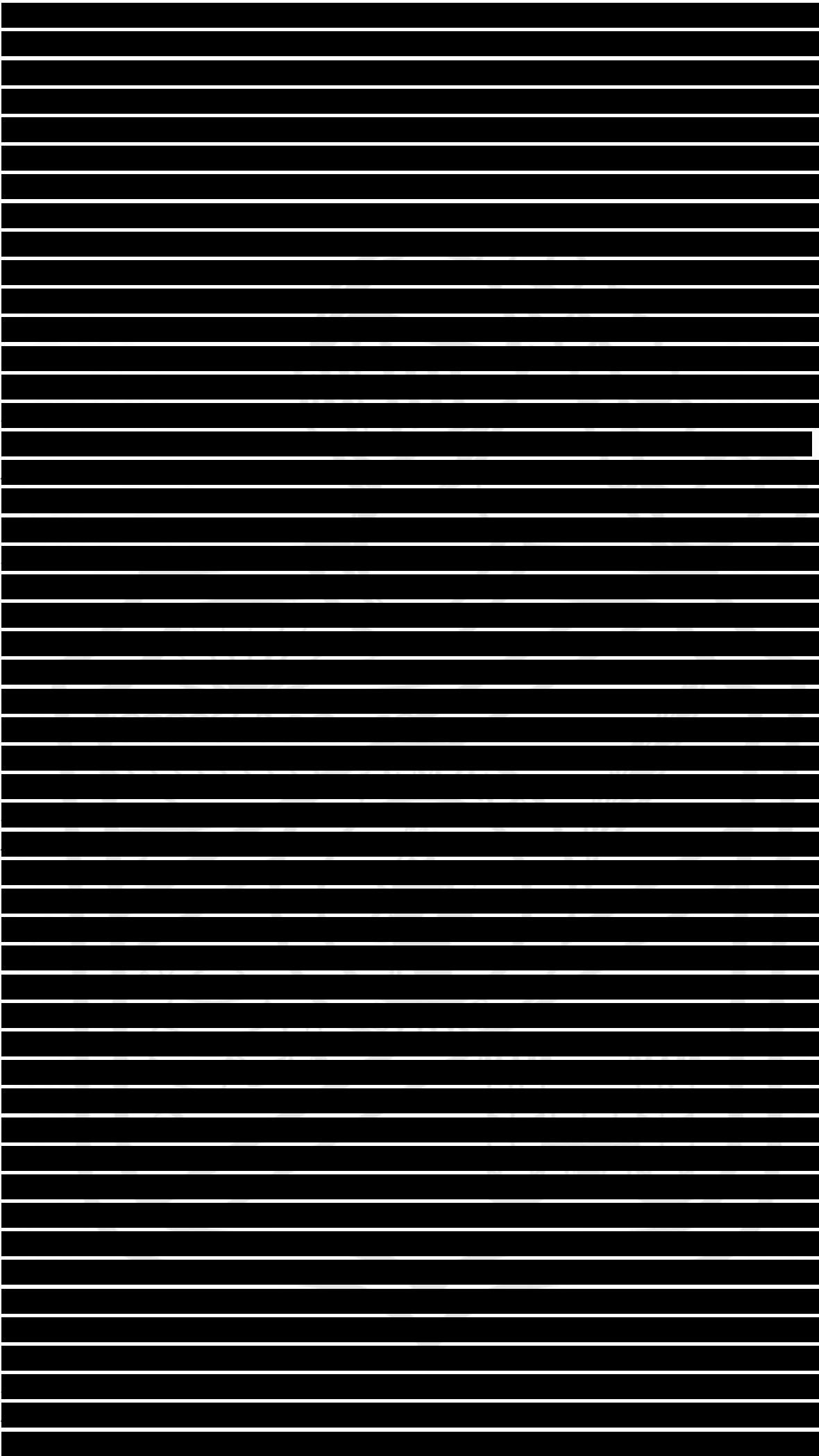
[REDACTED]

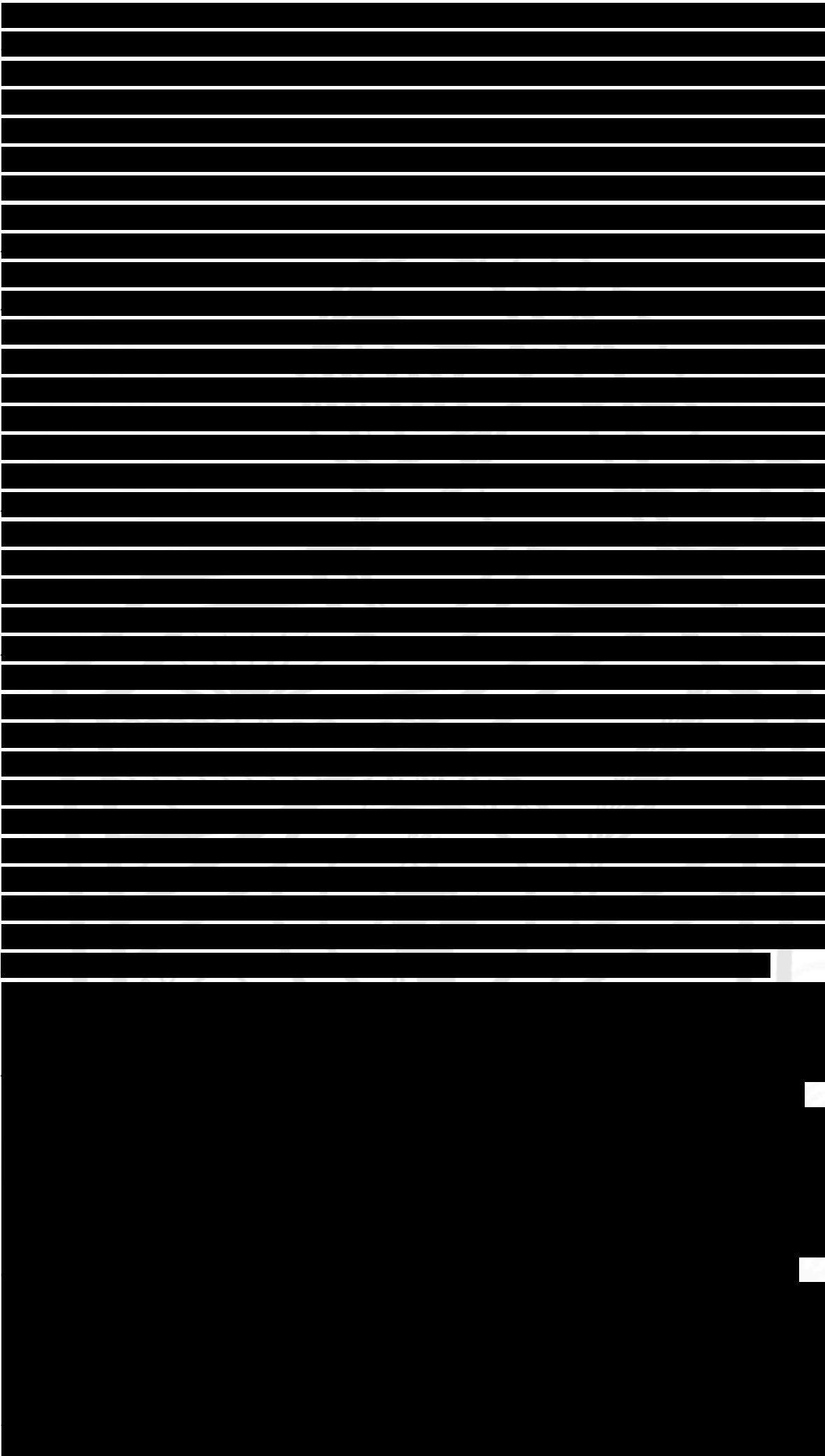
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]







[REDACTED]



[REDACTED]

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE



ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS, POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO ANEXO TM/202/2015 ANEXO. SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE	
11501	31111-3503	MERCADOS	2.2.6	8531	E0034	OTROS CONVENIOS	\$40,000.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11501	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$40,000.00

CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, DONDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE APORTARA EL 60%. ANEXO COPIA DE OFICIO M/005/2015.-----

UNA VEZ QUE EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REALIZA LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN CUESTIONAMIENTO DE LO CITADO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL MUNICIPIO SÓLO ASIGNA EL 40% Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PONE 60%, EL COSTO DEL PROYECTO ES DE \$100,000 CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.--- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES PREGUNTA :” QUE SI EL IMPLAN PODRÁ DESARROLLAR ÉSTE PROYECTO?-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PARTICIPACIÓN DEL EL ARQ. JUAN ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL IMPLAN Y POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL CITA:QUE ANTES DE QUE EXPONGA EL ARQ, JUAN ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, QUIERO DECIRLES QUE EL PROYECTO ES DE LLEVARLO DE LA MANO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRECISAMENTE ES SUSTENTAR DE MANERA FEHACIENTE UN DIAGNÓSTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONCURRENCIA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE, CON LA SECRETARÍA, PARA PROYECTAR UN MERCADO DE ABASTOS EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO, E INMEDIATAMENTE SE PUEDA ACCEDER AL USO DE LOS RECURSOS, Y VER SI ES QUE EL IMPLAN PUEDE SUSTENTAR ÉSTE PROYECTO”-----

EN USO DE LA VOZ EL ARQ. JUAN ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO, MENCIONA:” EN TÉRMINOS GENERALES, EN VIRTUD DE QUE SÓLO HAYA UN MERCADO CENTRADO COMO SERVICIO QUE PRESTA EL MUNICIPIO, ES FACTIBLE QUE, SI SE UBICA EN OTRA ZONA SE DÉ, PERO DESCONOZCO LOS ALCANCES, PERO NO LE VEO PROBLEMA, NO SE SÍ SEA MUCHO O POCO EL INVERTIR, ES REVISAR CON MERCADOS EL ALCANCE DEL ESTUDIO, A PRIORI SI PODREMOS JUSTIFICAR LA UBICACIÓN DE UN MERCADO EN OTRA ZONA, PERO HAY QUE VER LAS ESPECIFICACIONES QUE PIDEN COMO UN ANÁLISIS FINANCIERO Y TENDRÍAMOS QUE CONTRATAR ESA PARTE, Y NOS SI SE TIENE LOS RECURSOS Y SE TIENE QUE REVISARLAS ESPECIFICACIONES DEL ESTUDIO”-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA:” ES POR ELLO QUE LO HAGA EL IMPLAN, Y LO DIGO CON LA ÚNICA JUSTIFICACIÓN DE NO GASTAR, Y NO SE SÍ SE TENGA RESERVA TERRITORIAL EN ESA ZONA PARA JUSTIFICAR LA DEMANDA DE CIUDADANOS EN ESA ZONA”-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL CITA: PRECISAMENTE LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO EN ESTUDIO EN LAS ESPECIFICACIONES, ES LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LOS RECURSOS, YA QUE INCLUSIVE EN EL ESTUDIO QUE TENEMOS DE LOS TIANGUIS, SE TIENE LA PROPUESTA DE OTRO TIANGUIS, POR QUE YA EXISTE LA PROPUESTA DE UN MERCADO DE ABASTOS, DE DESARROLLO ECONÓMICO, PERO ES DEMANDABLE Y SE TIENE QUE CUMPLIR EL 100%, Y HAY QUE REVISAR EL PROYECTO DE ESTUDIO”-----



EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA:“
INSISTO EN LA DEMANDA, YA QUE VEMOS EL MERCADO QUE TENEMOS, “EL LUIS H. DUCOING” EL
MERCADO DE FRUTAS, AHÍ VENDEN DE TODO, ROPA, ZAPATO; COMO ABASTOS NO CUMPLE, ES
SÓLO UN PORCENTAJE DE ABASTOS, Y SI TENEMOS EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD LOS
TIANGUIS QUE SE MENCIONAN, O LOS LUGARES EN QUE VENDEN FRUTA Y VERDURA, Y AHÍ LOS
PUEDEN ADQUIRIR, EL AMA DE CASA PUEDE ACUDIR A LA ESQUINA, O MANDAR A LA MITAD DE LA
CUADRA, Y NO TRASLADARSE”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE: “QUE
SOLICITA QUE INTERVENGA EL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA ADMINISTRADOR DE MERCADOS, PARA
QUE NOS PRECISE EL CONCEPTO DE MERCADO DE ABASTOS, QUE NOS DIGA SI ES UN CENTRO DE
ABASTOS, EL CONCEPTO QUE ENGLOBA”-----

EN USO DE LA VOZ EL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA ADMINISTRADOR DE MERCADOS MENCIONA:“
QUE EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN LA ZONA NORTE, ES AMPLIO LO ES UN REQUISITO QUE SE
HAGA POR PARTE DE CRECE Y SI ES FACTIBLE, ES A TRAVÉS DEL 40% -60%, ES A TRAVÉS DEL
PROGRAMA MÍ PLAZA. SE TRAE LA MODALIDAD DE CONSTRUIRLOS EN MEDIA HECTÁREA, Y EN EL
ESTUDIO SE CUENTA CON UN TERRENO DE MEDIA HECTÁREA APROXIMADAMENTE, Y SE ESTÁ
ADAPTANDO PARA EL TIPO PRIMARIO, QUE ES DE FRUTAS Y VERDURAS, ASÍ COMO POLLO Y
PESCADO, ES LO QUE CONTEMPLARÍA EL ESTUDIO”.-----

**SIENDO LAS 18:16 HORAS SE REINTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL
RODRÍGUEZ GALVÁN.**-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES REFIERE:“ SIENTO
QUE ES SÓLO POR BAJAR UN RECURSO Y NO POR UNA NECESIDAD PLENA DE HACER UN ABASTO
EN LA ZONA NORTE Y LO ES A TRAVÉS DEL PROGRAMA CRECE, Y SI SE PUSIERA EN CONOCIMIENTO
DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, NO ESTARÍA CUESTIONADO ESTO Y PIDIENDO EL
USO DE LA VOZ REITERADAMENTE, SI SE VIERA EN LA COMISIÓN PRIMERO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA ADMINISTRADOR DE MERCADOS MENCIONA:“
DEL ESTUDIO PREVIO DONDE SE MARCÓ UN RANGO DE DOCE MIL A QUINCE MIL PERSONAS, QUE
ES EL ÁREA A BENEFICIAR A POSIBLES CLIENTES EN LA ZONA, SE CONSIDERÓ FACTIBLE, PERO SI SE
PUSO EN CONOCIMIENTO DE ALGUNOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, NO A TODOS, SE LES
COMENTO EL ESTUDIO Y ES LO QUE SE CONSIDERÓ FACTIBLE”-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA PROF.MA ELENA ÁNGEL SERRANO CUESTIONA:“ DONDE SE
INSTALARÍA EN LA ZONA NORTE QUE SE MENCIONA”.-----

EN USO DE LA VOZ EL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA MENCIONA:“ HAY UN ÁREA DE DONACIÓN EN
EL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE, DESPUÉS DEL PARAÍSO, Y CASAS FAMY. ES POR LA
PROLONGACIÓN VÍA LÁCTEA, PROLONGACIÓN FRANCISCO VILLA, EN LA PARTE CENTRAL ENTRE
PARAÍSO, FAMY Y SAN VICENTE”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO MENCIONA:“ EL ESTUDIO
ES PARA JUSTIFICAR LA DEMANDA PARA VER SI ES VIABLE EL PROYECTO, Y SÍ SE TIENE
IDENTIFICADA LA DEMANDA, PARA ESO ES EL ESTUDIO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA ADMINISTRADOR DE MERCADOS MENCIONA:“
QUE DEL ESTUDIO PREVIO QUE NOS MOSTRARON DEL TIANGUIS DONDE NOS MARCABAN Y
CONTEMPLA UN RANGO DE DOCE MIL A QUINCE MIL PERSONAS”-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA“ ES LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO QUIEN VA A LLEVAR EL PROYECTO, NO LA SECRETARÍA
DE ECONOMÍA”-----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORIA
CALIFICADAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTES, Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA PASANTE DE LCC. MARTHA BEATRIZ
LAGUNA MORALES, ACUERDA: APROBAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA
ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS, POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00(CUARENTA MIL PESOS
00/100 M.N.), LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA**



PRESUPUESTAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, DONDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE APORTARA EL 60%. Y QUE SERÁ APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3503 MERCADOS	2.2.6	8531	E0034	OTROS CONVENIOS	\$40,000.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11501	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$40,000.00

EN USO DE LA VOZ LA P. LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES RAZONA SU VOTO Y MENCIONA:" QUIERO MANIFESTAR, ÉL POR QUÉ VOTÉ EN CONTRA, NO POR QUE SE HAGA EL ESTUDIO, SINO QUE NO ES ESTOY DE ACUERDO EN HACER LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN FEBRERO, CUANDO ÉSTE TEMA LO TRAÍA POR PARTE DEL COPLADEN Y POR QUÉ NO SE PREVIÓ EN SU MOMENTO, POR ELLO MÍ VOTO ES EN CONTRA.-----

B).-CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, POR LA CANTIDAD DE \$10,100,705.86 (DIEZ MILLONES, CIEN MIL SETECIENTOS CINCO DE PESOS 86/100), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO ANEXO TM/203/2015 ANEXO. SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTAS DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2491	S0100	MATERIALES DIVERSOS	\$429,375.00
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2911	S0100	HERRAMIENTAS MENORES	\$279,375.00
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2711	S0100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$629,000.00
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2721	S0100	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$239,000.00
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2831	S0100	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$710,705.86
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	3332	S0100	SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$370,858.83
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	3371	S0100	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$2,177,805.09
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	3612	S0100	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	\$9,000.00
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	5111	S0100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$121,208.47
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	5411	S0100	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$1,005,000.00
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	5661	S0100	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	\$129,377.61
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	6121	S0100	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$4,000,000.00
					TOTAL	\$10,100,705.86

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
51503	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$10'100,705.86

SEÑALANDO QUE LA APORTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$2'525,176.47, LA CUAL SE CUBRIRÁ CON EL FORTAMUN 2015. LO ANTERIOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA SUBSUMEN 2015. ANEXO COPIAS OFICIOS DGSCTV/0320/15 Y DGSCTV/0321/15.--

UNA VEZ QUE EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REALIZA LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO, PREGUNTA SI HAY ALGUN CUESTIONAMIENTO DE LO CITADO.-----



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ MENCIONA:” RESPECTO DEL TEMA FINANCIERO, VAN DOS MESES DE ÉSTE EJERCICIO FISCAL, ¿YA SE TIENE LAS ESTIMACIONES PARA DAR ÉSTA SUFICIENCIA?, Y QUE AL FINAL NO VAYA A FALTAR, SI YA HAY SOBRANTE, ¿NO HAY RIESGO?”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL INFORMA:ESTAMOS A LA ESPERA DE REALIZAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, SE LE INFORMARA DEL REMANENTE DEL EJERCICIO 2014, AHORITA LAS CANTIDADES QUE SE ESTÁN SOLICITANDO, NO SON GRAVOSAS PARA PENSAR EN UNA DEFICIENCIA FINANCIERA, ESTA PARTE DE LOS \$10'100,705.86 ES UNA APORTACIÓN FEDERAL EN EL CUAL SE RECIBE UN RECURSO EXTRAORDINARIO DEL PROGRAMA SUBSEMUN, Y LA APORTACIÓN MUNICIPAL YA ESTÁ PREVISTA Y PRESUPUESTADA, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$2'525,176.47, LA CUAL SE CUBRIRÁ CON EL FORTAMUN 2015. ES MERA SITUACIÓN INFORMATIVA.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA:” COMPARTO LA OPINIÓN DEL REGIDOR ALBERTO, A ÉSTA SUFICIENCIA PRESUPUESTARÍA, ¿YA ESTÁ PREVISTA?, ESTAMOS EN EL PROCESO DE FINALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, Y APARTIR DEL 10 DE OCTUBRE ESTAREMOS COMO ACTORES POLÍTICOS DENTRO DE OTRA TRINCHERA, YA HABRÁ UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN, Y QUIEN LLEGUE LA PUEDA EJERCER, Y EVITAR QUE LOS QUE SE SIENTEN AQUÍ, LLEGEN Y DIGAN ES QUE NO LES DEJARÓN DINERO Y EMPIECEN A PEDIR DINERO, SE DEBE TENER LOS DOCUMENTOS PREPARADOS CON CLARIDAD,, DEL 10 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE SABER CUANTO DINERO SE TIENE PARA SUELDOS, COMBUSTIBLES, AGUINALDOS, SABEMOS QUE ES UN RECURSO FEDERAL, PERO TENER CUIDADO EN ESE SENTIDO.PREVER ESTO.--

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL MENCIONA: “TENGO LA INSTRUCCIÓN DEL ALCALDE DE SER MUY CUIDADOSO, SER MUY PRECAVIDO, ES POR ELLO CADA MES QUE SE GENERAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, LOS ADEUDOS, CON PROVEEDORES, Y LO QUE SE GENERAN, PAGO DE CONTRATISTAS, Y AQUÍ EL TTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD NO ME DEJARA MENTIR, AL AFIRMAR QUE EL PAGO A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES ES MUY ÁGIL, EN BASE A LA BUENA PLANEACIÓN”.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APRUEBA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$10,100,705.86 (DIEZ MILLONES, CIENTO SETECIENTOS CINCO DE PESOS 86/100), SEÑALANDO QUE LA APORTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$2'525,176.47, LA CUAL SE CUBRIRÁ CON EL FORTAMUN 2015, LO ANTERIOR PARA LA EJECUCIÓN SUBSEMUN 2015, Y QUE SERA APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTAS DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2491	S0100	MATERIALES DIVERSOS	\$429,375.00
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2911	S0100	HERRAMIENTAS MENORES	\$279,375.00
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2711	S0100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$629,000.00
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2721	S0100	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$239,000.00
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	2831	S0100	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$710,705.86
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	3332	S0100	SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$370,858.83
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	3371	S0100	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$2,177,805.09
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	3612	S0100	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE	\$9,000.00



					INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	5111	S0100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$121,208.47
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	5411	S0100	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$1,005,000.00
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	5661	S0100	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	\$129,377.61
51503	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA	1.7.1	6121	S0100	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$4,000,000.00
					TOTAL	\$10,100,705.86

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$10'100,705.86

EN USO DE LA VOZ EL TTE. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MENCIONA:"HACERLES DEL CONOCIMIENTO QUE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN RELEVO EL 10 DE OCTUBRE, NOS HA INSTRUIDO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL, HA DADO LA INDICACIÓN DE QUE SE TERMINEN LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS DE CONTRATOS, ETC, PARA QUE NO NOS LLAMEN UNA VEZ TERMINADA LA FUNCIÓN, YA SE ESTÁN AFINANDO Y AVALANDO LOS PROYECTOS DE LA TERMINACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN, Y EL RECURSO QUE LLEGA SE CUBRAN TODOS LOS TRÁMITES, EL RECURSO LLEGA EN ABRIL, Y SE ESTÁ GESTIONANDO CON TESORERIA Y COMPRAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A TODOS LOS COMPROMISOS, Y ESTAMOS AFINANDO DETALLES PARA EL PAGO DE PROVEEDORES, CONTRATOS, ANTES DE 10 DE OCTUBRE TENER YA TODO BIEN ELABORADO Y SÓLO NOS QUEDARÍA PENDIENTE LA CAPACITACIÓN, LA CUAL ESTAREMOS CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA, A OCTUBRE YA TENDREMOS LOS CONTRATOS BIEN ELABORADOS.

C).-CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS CC. PALOMA ALEJANDRINA LÓPEZ MENA, ADMINISTRADORA DE PANTEONES E ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR LA CANTIDAD DE \$240,804.40, (DOSCIENTOS CUERENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO ANEXO TM/204/2015. SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, **PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2301 OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$240,804.40

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$240,804.40

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LA ADAPTACIÓN DE LOSA EN AZOTEA DEL PANTEÓN SAN MIGUEL. ANEXO COPIA DE OFICIO 0444/DPM2015 S.P./006/2015.

UNA VEZ QUE EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REALIZA LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO, PREGUNTA SI HAY ALGUN CUESTIONAMIENTO DE LO CITADO.

EL DR. LEON FELIFE FRAUSTO CHAGOLLA PREGUNTA SI HAY ALGUNA MANIFESTACIÓN O COMENTARIO, Y SIN QUE EXISTA PRONUNCIAMIENTO.

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN PATICULAR, POR 10 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: APROBAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR LA CANTIDAD DE \$240,804.40, (DOSCIENTOS CUERENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 40/100. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LA ADAPTACIÓN DE LOSA EN AZOTEA DEL PANTEÓN SAN MIGUEL Y QUE SERA APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2301	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$240,804.40



	OBRAS PÚBLICAS				
--	----------------	--	--	--	--

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$240,804.40

D).-CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. FRANCISCO RUENES MAYAGOITIA, SECRETARIO PARTICULAR, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SECRETARIA PARTICULAR, POR LA CANTIDAD DE \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO TM/204/2015 ANEXO SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	3511	E0017	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$115,000.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$115,000.00

CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA CAMBIAR LAS LÁMINAS DEL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL. ANEXO COPIA DE OFICIO S.P./006/2015.-----

UNA VEZ QUE EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REALIZA LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO, PREGUNTA SI HAY ALGUN CUESTIONAMIENTO DE LO CITADO.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE: COMO INFORMACIÓN GENERAL USTEDES SABEN DE LA PROBLEMÁTICA DEL ESTACIONAMIENTO, REPARARLO ANTES DE QUE EMPIECE EL PERÍODO DE LLUVIAS, ES POR ELLO LA NECESIDAD DE APROBAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS QUE SE EXPONE.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR 10 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: APROBAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA CAMBIAR LAS LÁMINAS DEL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL. Y QUE SERA APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	3511	E0017	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$115,000.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$115,000.00

E).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. HÉCTOR GARCÍA MONTES, DIRECTOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, POR LA CANTIDAD DE \$1,692,249.17 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO TM/206/2015. SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: -----



FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2112	E0023	EQUIPO MENORES DE OFICINA	\$82,249.17
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2151	E0023	MATERIAL IMPRESO	\$60,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2471	E0023	ESTRUCTURA Y MANUFACTURA	\$600,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2491	E0023	MATERIALES DIVERSOS	\$200,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2561	E0023	FIBRAS SINTÉTICAS	\$500,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2911	E0023	HERRAMIENTAS MENORES	\$50,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	5611	E0023	MAQUINARIA	\$200,000.00
					TOTAL	\$1,692,249.17

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61402	830202	REMANENTES DE CONVENIOS ESTATALES	\$1,692,249.17

LO ANTERIOR DERIVADO DE LOS REMANENTES DE RECURSOS CONVENIDOS CON EL ESTADO.-----

UNA VEZ QUE EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REALIZA LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE ES PARA EJERCER LOS RECURSOS DE LOS REMANENTES 2014 DEL CONVENIO QUE DEJA EL ESTADO EN EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE INGRESO POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS MANIFIESTA: "DENTRO DE ESA PARTIDA, UNA VEZ QUE ESTÁN PINTANDO EL PUENTE, SE PUEDEN UTILIZAR EL RECURSO PARA CAMBIAR LAS LÁMPARAS.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REALIZA LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO, NO ENTRÁ EN ÉSTA PARTIDA, PERO SI SE ESTÁ EN LA PARTIDA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PERO SI YA ESTÁ CONTEMPLADO LO DEL CAMBIO DE LÁMPARAS".-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR 10 VOTOS A FAVOR DE LA MAYORÍA DE PRESENTES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: APRUEBA OTORGAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, POR LA CANTIDAD DE \$1,692,249.17 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.)LO ANTERIOR DERIVADO DE LOS REMANENTES DE RECURSOS CONVENIDOS CON EL ESTADO. Y QUE SERA APLICADO COMO SIGUE:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2112	E0023	EQUIPO MENORES DE OFICINA	\$82,249.17
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2151	E0023	MATERIAL IMPRESO	\$60,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2471	E0023	ESTRUCTURA Y MANUFACTURA	\$600,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2491	E0023	MATERIALES DIVERSOS	\$200,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2561	E0023	FIBRAS SINTÉTICAS	\$500,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	2911	E0023	HERRAMIENTAS MENORES	\$50,000.00
61402	31111-2901 TRANSPORTE	3.5.1	5611	E0023	MAQUINARIA	\$200,000.00
					TOTAL	\$1,692,249.17

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61402	830202	REMANENTES DE CONVENIOS ESTATALES	\$1,692,249.17



F).- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO LOS BIENES MUEBLES, DESCRITOS EN ANEXOS DE OFICIO TM/207/2015, Y EN CONSECUENCIA EL DESTINO FINAL QUE SE DARÁ A DICHS BIENES. -----

EL DR. LEON FELIFE FRAUSTO CHAGOLLA PREGUNTA SI HAY ALGUNA MANIFESTACIÓN O COMENTARIO, Y SIN QUE EXISTA PRONUNCIAMIENTO.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR 10 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO POR MALAS CONDICIONES LOS BIENES MUEBLES, SIGUIENTES: 1.- CAMIONETA PICK-UP, DODGE, MODELO 1991, NÚMERO DE SERIE MMO-23653, COLOR AZUL DIAMANTE; 2.- AUTOMOVIL IKON, FORD, MODELO 2004, NÚMERO DE SERIE 3FABP04B54M107652, COLOR BLANCO OXFORD, Y 3.- AUTOMOVIL IKON MODELO 2004, NÚMERO DE SERIE 3FABP04B24M107687, COLOR BLANCO OXFORD Y EN CONSECUENCIAS SE APRUEBA POR 10 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EL DESTINO DE LOS MISMOS MUEBLES DADOS DE BAJA, SEAN DONADOS EN FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (DIF) -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. DE LCC. MARTHA BETARIZ LAGUNA MORALES COMENTA QUE SE DONEN AL DIF TIENE LA EXPERIENCIA, QUE HAGA EL TRÁMITE, POR LO MENOS QUE LO DEJEN EN LA BOLSA, SE PUEDE DAR LA OPCIÓN DE VENDER A UN TERCERO, SIN NECESIDAD DE DESTRUCCIÓN".-----

EN RELACION AL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CONTENIDO DEL OFICIO NO. P.M./403/2015 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, SIGNADO POR EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA PARTIDA DE TERRENOS NUMERO 5811 POR LA CANTIDAD DE \$829,545.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL, EN EL BARRIO DE GUADALUPE PERTENECIENTE A ÉSTA CIUDAD, Y ADEMÁS SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPRA DE LA RESERVA TERRITORIAL QUE COLINDA AL TERRENO CON PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,318.18 M2, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: NORTE: 21.56 METROS Y COLINDA CON CAMINO BARRIO DE GUADALUPE-PROL. A. OBREGÓN; SUR: 21.56 METROS Y COLINDA CON [REDACTED]; ESTE: 160.65 METROS Y LINDA CON [REDACTED]; Y OESTE: 160.65 METROS Y LINDA CON FRACCIÓN I (PROPIEDAD MUNICIPAL). CON UN COSTO POR LA CANTIDAD DE \$829,545.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)..-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, "DA A CONOCER EL CONTENIDO DEL OFICIO NO. P.M./403/2015 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, RESPECTO DE LA COMPRA DE LA RESERVA TERRITORIAL QUE COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CAMINO REAL EN EL BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,318.18 M2, TERRENO QUE ACREDITA PROPIEDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 38,018, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ZARAGOZA, NOTARIO PÚBLICO NO. 4, Y REGISTRO PÚBLICO EN LA CUENTA PREDIAL S-1958001, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DE SUPERFICIE TOTAL 3,318.18 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: NORTE: 21.56 METROS Y COLINDA CON CAMINO BARRIO DE GUADALUPE-PROL. A. OBREGÓN; SUR: 21.56 METROS Y COLINDA CON [REDACTED] ESTE: 160.65 METROS Y LINDA CON [REDACTED]; Y OESTE: 160.65 METROS Y LINDA CON FRACCIÓN I (CON PROPIEDAD MUNICIPAL). PREVIAMENTE ÉSTE ASUNTO YA LO HABÍA HECHO DEL CONOCIMIENTO LA COMISIÓN, A TRAVÉS DEL ACTA DE SESIÓN NO. 955 DEL MES DE OCTUBRE, ES EN RELACIÓN A LA DONACIÓN QUE OTORGÓ EL FRACCIONAMIENTO DE LOMAS DE SANTA RITA, ES APROXIMADAMENTE LA SUPERFICIE DE UNA HECTÁREA APROXIMADAMENTE, Y LA INTENCIÓN ES APROVECHAR TODO EL FRENTE DEL PREDIO Y ASÍ TENER EL POLÍGONO TOTAL DE APROXIMADAMENTE DE DOS Y MEDIA HECTÁREAS, Y EL PAGO SERÁ A TRAVES DE LOS DERECHOS



2014, QUE FUÉ CERCA DE NOVECIENTOS MIL PESOS, POR LO CUAL FUERA DIRIGIDO ÉSTE RECURSO AL PAGO DE ÉSTE PREDIO CON EL RECURSO ADQUIRIRLO, POR ELLO LA SOLICITUD DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, Y DESPUÉS SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE LA RESERVA TERRITORIAL CON UNA SUPERFICIE DE 3,318.18 M2.”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, PREGUNTA ¿EL USO DE SUELO, YA SE TIENE PROYECTADO?, Y HAY LA CONSULTA DE LOS VECINOS, POR LO DEL USO DE SUELO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA: SE CUENTA CON EL ESTUDIO Y EL ANÁLISIS DEL PROYECTO, Y SE DECIDE POR QUE PRECISAMENTE POR LA ALTERNATIVA QUE TENEMOS, Y EL ÁREA DE DONACIÓN ES DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO, Y EL ESTUDIO EN ESA ZONA DENTRO DE LAS ESPECÍFICACIONES DENTRO DE LAS PROPUESTAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO, LO FUERA A UN COSTADO DEL ÁREA DE DONACIÓN, Y LA CONSULTA CIUDADANA NO LA TENEMOS.”-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MENCIONA:QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, CUANDO SE ABORDO EL TEMA, SE TUVO UNA MESA DE TRABAJO EN RELACIÓN AL REGLAMENTO, CON LOS DISTINTOS ACTORES QUE SON LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO, Y LA PROPUESTA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO MENCIONARON QUE EN ESAZONA ES LA IDÓNEA, Y AQUÍ EN SAN FRANCISCO EXISTE TODAVÍA EL USO Y LA COSTUMBRE DE SEGUIR LA CARROZA EN LA MARCHA FUNEBRE A MISA, Y DEL TEMPLO AL PANTEÓN, ES SEGUIR TODA LA CALLE A. OBREGÓN, YA QUE NO TIENE INTERFERENCIA CON LA DEMÁSARTERIASDE LA CIUDAD, ES SEGUIR A TRAVÉS DE LA CALLE OBREGÓN, Y ÉSTA LLEGA HACÍA ESA ZONA, YA QUE ES UNA CALLE DE MEDIANO FLUJO, Y ES POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO YA SE ESTA PLANEADO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ, INFORMA: QUE NO ES EN RELACIÓN A LA NO PROYECCIÓN, SINO A LA CONSULTA QUE REFIERE, ES EN RELACIÓN A UNA POSIBLE QUEJA DE LOS VECINOS, ES CUIDANDO LAS FORMAS”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. DE LCC. MARTHA BEATRÍZ LAGUNA MORALES, INTERVIENE PREGUNTANDO ¿CUÁL ES EL COSTO POR METRO CUADRADO DE ÉSTA SUPERFICIE?..-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA: QUE EL COSTO POR METRO CUADRADO NEGOCIADO ES LA CANTIDAD DE \$250 DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS EL METRO CUADRADO, TENEMOS ACOMPAÑADO EL AVALÚO QUE ES SIMILAR AL ÁREA DE DONACIÓN”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, INFORMA: QUE EL AVALÚO QUE NOS HICIERÓN LLEGAR, EL COSTO ES MAYOR, ES DE \$297 METROS CUADRADOS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA: “ESTAR DE ACUERDO CON LA COMPRA DE LA RESERVA, SÓLO QUE LO ÚNICO QUE DESEO ES QUE EL AVALÚO ESTE FIRMADO Y SELLADO, Y TENER LA FORMALIDAD DEBIDA, NO SEA QUE VALLA A CAMBIAR EL MONTO, LO QUE DEBE SER ES ETIQUETAR LA RESERVA Y DECIR QUE SEA PARA ÉSTE PROYECTO, HACIENDO EL ESTUDIO, NO SEA QUE EL ESTUDIO DE VIALIDAD DIGA QUE NO SEA LA ZONA IDÓNEA”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MENCIONA QUE DEBE QUEDAR ETIQUETADO PARA RESERVA TERRITORIAL CON PROYECCIÓN PARA LA COMPRA DE TERRENO PARA RESERVA TERRITORIAL”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ “REFIERE QUE SEA ETIQUETADO COMO TAL, PARA LA COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL, CON PREVIA AUTORIZACIÓN”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS MENCIONA, QUE SEA ELABORADO EL AVALÚO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, A TRAVÉS DEL BANCO BAJIO, Y QUE NO SÓLO SEA AVALÚO COMERCIAL”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA”UNA VEZ QUE SE HAGA EL AVALÚO CON LA CANTIDAD DE LOS 250 M2, SE NOS INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTOS PARA LA COMPRA, Y QUE ÉSTA COMPRA SEA A TÉRMINO, ESTABLECIENDO LOS MONTOS DEL AVALÚO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO INFORMA: QUE ES NECESARIO CAMBIAR EL ORDEN DEL DÍA YA QUE NO VIENE ASI; PRIMERO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, Y SEGUNDO LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DEL PREDIO”.-----

ENSEGUIDA SE SOMETE A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACION AL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR DIEZ VOTOS A FAVOR, ENCONSECEUNCIA ACUERDA: MODIFICAR LA ORDEN DEL DÍA DENTRO DEL PUNTO NÚMERO SIETE Y QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA PARTIDA DE TERRENOS NO



5811 POR LA CANTIDAD DE \$829,545.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL, EN EL BARRIO DE GUADALUPE PERTENECIENTE A ÉSTA CIUDAD, Y ADEMÁS SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPRA DE LA RESERVA TERRITORIAL QUE COLINDA AL TERRENO CON PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,318.18 M2, CON LA MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: NORTE: 21.56 METROS Y COLINDA CON CAMINO BARRIO DE GUADALUPE-PROL. A. OBREGÓN; SUR: 21.56 METROS Y COLINDA CON [REDACTED]; ESTE: 160.65 METROS Y LINDA CON [REDACTED]; Y OESTE: 160.65 METROS Y LINDA CON FRACCIÓN I (PROPIEDAD MUNICIPAL). POR UN COSTO POR LA CANTIDAD DE \$829,545.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N).-----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y VOTO EN PARTICULAR POR 10 VOTOS A FAVOR ACUERDA: -----

PRIMERO: OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA PARTIDA 5811 DE TERRENOS, POR LA CANTIDAD DE \$829,545.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE COMPRA DE RESERVA TERRITORIAL, EN EL BARRIO DE GUADALUPE PERTENECIENTE A ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,318.18 M2, CON LA MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: NORTE: 21.56 METROS Y COLINDA CON CAMINO BARRIO DE GUADALUPE-PROL. A. OBREGÓN; SUR: 21.56 METROS Y COLINDA CON [REDACTED]; ESTE: 160.65 METROS Y LINDA CON [REDACTED]; Y OESTE: 160.65 METROS Y LINDA CON FRACCIÓN I (CON PROPIEDAD MUNICIPAL). INSTRUYENDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS. Y

SEGUNDO: AUTORIZA LA COMPRA DE LA RESERVA TERRITORIAL QUE COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,318.18 M2, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: NORTE: 21.56 METROS Y COLINDA CON CAMINO BARRIO DE GUADALUPE-PROL. A. OBREGÓN; SUR: 21.56 METROS Y COLINDA CON [REDACTED]; ESTE: 160.65 METROS Y LINDA CON [REDACTED]; Y OESTE: 160.65 METROS Y LINDA CON FRACCIÓN I (PROPIEDAD MUNICIPAL). CON UN COSTO POR LA CANTIDAD DE \$829,545.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N). CONTANDO CON EL AVALUÓ CORRESPONDIENTE.-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA RELATIVO ASOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA DONACIÓN EN FAVOR DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (DIF) EL RINCÓN, EL EQUIPO DE CÓMPUTO, DESCRITO EN EL OFICIO NO. DIF/INFOR/004/2015, BIENES QUE FUE DONADOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA "MAS"· LOS SIGUIENTES: -----

CANTI-DAD	DESCRIPCION	No. SERIE	MODELO	COLOR	PROVEEDOR	No. FACTURA
1	EQUIPO DE COMPUTO HP PAVILION 23 TOUCH CON TECLADO Y MOUSE	4CS42806F6	23-HO55LA	NEGRO - GRIS	OFFICE DEPOT	4448061
1	EQUIPO DE COMPUTO HP PAVILION 23 TOUCH CON TECLADO Y MOUSE	4CS42806KQ	23-HO55LA	NEGRO - GRIS	OFFICE DEPOT	4448061
1	EQUIPO DE COMPUTO HP PAVILION 23 TOUCH CON TECLADO Y MOUSE	ACS431023R	23-HO55LA	NEGRO - GRIS	OFFICE DEPOT	4448061
1	MULTIFUNCIONAL SHARP AL-2051	45024470	AL-2051	NEGRO - GRIS	COPIADORAS MULTIFUNCIONALES DEL BAJIO, SA. DE CV.	73

EL DR. LEON FELIFE FRAUSTO CHAGOLLA PREGUNTA SI HAY ALGUNA MANIFESTACIÓN O COMENTARIO, Y SIN QUE EXISTA PRONUNCIAMIENTO.-----



DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA DONACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (DIF) EL EQUIPO DE COMPUTO, QUE FUE DONADO AL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA “MAS”, LOS CUALES SE ENCONTRABAN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, COMO DEPENDENCIA COORDINADORA DEL PROGRAMA Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA TRAMITAR LA BAJA EN EL REGISTRO E INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, LOS CUALES SE ENCONTRABAN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, QUEDANDO ESTOS OFICIALMENTE BAJO RESGUARDO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (DIF). SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: -----

CANTIDAD	DESCRIPCION	No. SERIE	MODELO	COLOR	PROVEEDOR	No. FACTURA
1	EQUIPO DE COMPUTO HP PAVILION 23 TOUCH CON TECLADO Y MOUSE	4CS42806F6	23-HO55LA	NEGRO - GRIS	OFFICE DEPOT	4448061
1	EQUIPO DE COMPUTO HP PAVILION 23 TOUCH CON TECLADO Y MOUSE	4CS42806KQ	23-HO55LA	NEGRO - GRIS	OFFICE DEPOT	4448061
1	EQUIPO DE COMPUTO HP PAVILION 23 TOUCH CON TECLADO Y MOUSE	ACS431023R	23-HO55LA	NEGRO - GRIS	OFFICE DEPOT	4448061
1	MULTIFUNCIONAL SHARP AL-2051	45024470	AL-2051	NEGRO - GRIS	COPIADORAS MULTIFUNCIONALES DEL BAJIO, SA. DE CV.	73

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 19:00 HORAS, SE DECRETA UN RECESO DE 10 MINUTOS.-----

SE REANUDA LA PRESENTE SESION ORDINARIA SIENDOS LAS 19: 09 MINUTOS.-----

EN RELACION AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 963; **LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE LA LIC. SANDRA YANET LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.**

[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]

EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO A CARGO DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. SIN QUE EXISTA OTRO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO, SE CONCLUYE LA PARTICIPACIÓN DE LA SERVIDORA PÚBLICA-----

EN RELACIÓN AL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO ASOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA



PROPUESTA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, DE QUE ELCP. MIGUEL ALEJANDRO DÍAZ MONJARAS; Y LA T.S VIRGINIA JUÁREZ ARCE, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y SEAN RATIFICADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO.-----

EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LOFICIO NÚMERO 002/2015, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, EL I.Q.&M.A MARCOS ENRIQUE ANGUIANO V, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EXPONE LITERALMENTE LOS SIGUIENTE: "EL QUE SUSCRIBE EL I.Q.&M.A MARCOS ENRIQUE ANGUIANO V, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y APROVECHO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA PROPUESTA DE QUE SE PUEDA PROPONER DE MANERA VOLUNTARIA A NUEVOS INTEGRANTES, POR LO QUE HEMOS AMPLIADO LA INVITACIÓN PARA INTEGRAR ESTE CONSEJO AL JUFRANCO CLUB A.C., EL CUAL NOS PROPUSO AL CP. MIGUEL ALEJANDRO DÍAZ MONJARAS; Y PARA EL CLUB DE LEONES NOS PROPUSO SAN FRANCISCO TERCER MILENIO, NOS PROPUSO A T.S VIRGINIA JUÁREZ ARCE. POR LO QUE SOLICITO LA RATIFICACIÓN DFE LOS MISMOS PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA". ANEXO CURRÍCULOS DE AMBAS PROPUESTAS. UNA FIRMA LEGIBLE DEL I.Q.&M.A MARCOS ENRIQUE ANGUIANO V, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE SI HAY ALGUNA PREGUNTA O DUDA DE RATIFICAR A ÉSTAS PERSONAS COMO AGREGADOS AL CONSEJO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, "LAS PERSONAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO TIENE DOMICILIO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO."-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, "SÓLO PREGUNTO Y NO DUDO DE LA BUENA IDEA, DE QUE SE UNAN AL CONSEJO, PERO SI EL CONSEJO MISMO PUEDE PROPONER A NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO, ¿ESTÁ DENTRO DE SUS FACULTADES?"-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, REFIERE: "EN UNA SESIÓN ANTERIORLA UNIDAD DE ACCESO PIDIÓ AL H. AYUNTAMIENTO QUE SE INTEGRARAN PERSONAS, Y SÓLO SE INTEGRO UNA PERSONA, Y EN MESA SE LE DIJO QUE INVITARA A CLUBES DE SERVICIO O ASOCIACIONES, RESPONDIERÓN DOS Y EL CONSEJO YA LOS APROBÓ, Y ES ÚNICAMENTE QUE ÉSTE AYUNTAMIENTO LOS RATIFIQUE, YA QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONER PERSONAS PARA EL CONSEJO".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOVOS OLIVARES, PROPONE QUE LA LIC. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARTICIPE EN LA SESIÓN Y EXPONGA".-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN QUE PARTICIPACIÓN DE LA LIC. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ DIRECTORA DE LA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y POR 10 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ DIRECTORA DE LA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., "INFORMA; DENTRO DEL REGLAMENTO NO SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE PROPONER LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, PERO YA EN SESIÓN NO. 955 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2014, SÓLO SE INTEGRÓ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, AUNQUE LA UNIDAD DE ACCESO LOS PROPONE, PERO ES DENTRO DE LAS FACULTADES DEL H. AYUNTAMIENTO ES LA DE RATIFICAR A LAS PERSONAS-----



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA “EN TÉRMINOS DE LEY, A FIN DE QUE SEA VÁLIDA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS QUE VAN A FORMAR PARTE DEL CONSEJO, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE LAS PROPONGA A FIN DE QUE NO CAREZCA DE VALIDEZ LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE HAN CITADO, Y RATIFICARLAS, ES DECIR QUE EL ALCALDE LAS PROPONGA Y EL H. AYUNTAMIENTO LAS RATIFIQUE”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, MENCIONA QUE SE DEBE CAMBIAR EL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA,”.-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H, AYUNTAMIENTO Y POR DIEZ VOTOS A FAVOR SE PROPONE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA DENTRO DEL PUNTO NÚMERO DÉCIMO Y QUEDAR COMO SIGUE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CP. MIGUEL ALEJANDRO DÍAZ MONJARAS Y DE LA T.S VIRGINIA JUÁREZ ARCE, PARA QUE FORMEN PARTE DEL CONSEJO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y SEAN RATIFICADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO.-----

DISCUTIDO QUE FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PARTICULAR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR 10 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES ACUERDA: APROBAR LA PROPUESTA DEL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CP. MIGUEL ALEJANDRO DÍAZ MONJARAS; Y DE LA T.S VIRGINIA JUÁREZ ARCE. PARA QUE FORMEN PARTE DEL CONSEJO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A GTO., Y EN CONSECUENCIA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PARTICULAR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR 10 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL CP. MIGUEL ALEJANDRO DÍAZ MONJARAS Y DE LA T.S VIRGINIA JUÁREZ ARCE. PARA QUE SE INTEGREN AL CONSEJO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A GTO.-----

CON RESPECTO AL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE GOBERNANZA REGULATORIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIONES I Y II INCISOS A); B); C) Y D) DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE GOBERNANZA REGULATORIA (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR 201 SEGUNDA PARTE DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014). EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA: “ÉSTE ASUNTO YA SE LES HABÍA PUESTO EN LA MESA EN LA SESIÓN ANTERIOR, Y SE POSPUSO POR FALTA DE LOS CURRÍCULOS, QUE NO LOS HABÍAN HECHO LLEGAR OPORTUNAMENTE”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA: QUE SU PROPUESTA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE GOBERNANZA REGULATORIA ES DE CONFORMIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I Y II, INCISOS A), B), C) Y D) DE DICHO REGLAMENTO, Y EL CONSEJO SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

POR LA SOCIEDAD, POR CARÁCTER HONORARIO:

- A).- DOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS EMPRESARIALES: LA LAE MA. TRINIDAD ROCHA SÁNCHEZ Y EL C. J. ASUNCIÓN REYNOSO REYNOSO.-----
- B).- UN REPRESENTANTE DE ORGANISMOS VECINALES, EL LIC. EFRAÍN MUÑOZ MUÑOZ.-----
- C).- UN REPRESENTANTE DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS O EDUCATIVAS, ROSA ELIA VÁLDEZ. -- FLORES, PERO ME ENTERO QUE YA SE FUE DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA CBTIS, EN SU LUGAR PROPONGO AL ING. PERFECTO VERDÍN RAMÍREZ.-----
- D).- UN REPRESENTANTE DE UNA DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE: .-----



ABOGADOS: LIC. GERARDO RODRÍGUEZ BECERRA.-----
INGENIEROS: ING. DANIEL HERNÁNDEZ GARCÍA.-----
ARQUITECTOS: ARQ. MARCO ANTONIO MURILLO CHÁVEZ Y.-----
CONTADORES PÚBLICOS: LA C.P. Y M.F. MARÍA ANTONIA PADILLA BUSTAMANTE, TODOS CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO.-----
EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI HAY ALGUNA DUDA, O SI DESEAN VER LOS CURRÍCULOS, ES COMO ESTARÍA INTEGRADO EL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA”.-----
EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN PREGUNTA: ¿QUE DURACIÓN TIENE ÉSTE CONSEJO?.-----
EN USO DE LA VOZ LA EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTESTA QUE ES DE TRES AÑOS.LA DURACIÓN DEL CONSEJO”.-----
EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN REFIERE: QUE SI NO HAY INTEGRANTES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO”.-----
EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SERAN LOS SIGUIENTES:-----
POR EL GOBIERNO MUNICIPAL:-----
A).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LE PRESIDRÁ Y PODRÁ SER SUPLIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
B).- LOS REGIDORES DE PRESIDENTES DE LA COMISIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO: ARQ.-- MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.-----
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA: ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y -----
REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO; LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES,-----
C).- EL DIRECTOR DE JURÍDICO, LIC. OSCAR OLIVA RIVERA-----
D).- EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE ACTUARA COMO SECRETARIO EJECUTIVO-- DEL CONSEJO, LEM ANA MARÍA NÚÑEZ TAVARES-----
EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES PREGUNTA:”¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL CONSEJO DE LA GOBERNANZA REGULATORIA?”.-----
EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA “QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE GOBERNANZA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO, ES EL CONJUNTO DE ACCIONES POLÍTICAS Y JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE TIENE POR OBJETO EFICIENTAR EL MARCO REGLAMENTARIO Y LOS TRÁMITES MUNICIPALES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, FACILITAR LA APERTURA, OPERACIÓN Y COMPETENCIA DE LAS EMPRESAS Y DE LOS EMPRENDEDORES, FOMENTAR LA INVERSIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEOS Y LOGRAR LA TRASPARENCIA, CONSULTA Y JUSTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS REGULATORIAS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO REGLAMENTO EL CONSEJO SE CREA COMO ÓRGANO DE ASESORÍA Y CONSULTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE GOBERNANZA REGULATORIA. Y RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES SON ENTRE OTRAS I.- FORMULAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS MUNICIPALES EN MATERIA DE GOBERNANZA REGULATORIA A EFECTO DE PROPONERLAS AL AYUNTAMIENTO; IV.- IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS Y ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL LOS INSTRUMENTOS DE MEJORA Y GOBERNANZA REGULATORIA ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN EL REGLAMENTO; VII.- DISEÑAR Y COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBERNANZA REGULATORIA EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A QUIENES INSTARÁ A FORMAR PROYECTOS EN LA MATERIA, Y XI.- BRINDAR ASESORÍAS TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GOBERNANZA REGULATORIA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ENTRE OTRAS. “-----
EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ MENCIONA: “USTED ALCALDE PROPONE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, Y NOSOTROS APROBAMOS, PERO A MÍ ME GUSTARÍA HACER UNA PREGUNTA, Y ES ¿POR QUÉ NO SE INCLUYÓ UN REGIDOR O DOS REGIDORES DE



DIFERENTE PARTIDO?, DE LOS QUE HOY TENEMOS EN EL GOBIERNO, ES DECIR UN REGIDOR DEL PAN, UN REGIDOR DEL VERDE, SE PUEDE DECIR QUE LOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTAS, LOS QUE INTEGRAN UNA COMISIÓN SON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, PERO LO MEJOR ES BUSCAR UNA PLURALIDAD DE REGIDORES”.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA MENCIONA QUE EL INCISO B DE LA PROPUESTA SE PRECISA QUE LOS REGIDORES QUE LA INTEGRAN SON LOS PRESIDENTES DE LA COMISIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO”.-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ MENCIONA DICE: “AL NO MENCIONAR QUE NO PUDEN SER SECRETARIO O VOCAL, EN LO PARTICULAR NO ESTOY DE ACUERDO CON LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE CONSEJO, YA QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE PROPONE UN CONSEJO DE ÉSTA MANERA, SIN TOMAR EN CUENTA OTRAS INTEGRACIONES”.-----

DISCUTIDO QUE FUE EL PUNTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR 5 VOTOS A FAVOR Y CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PROF. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN; POR LO QUE, EN USO DE LAS FACULTADES DEL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA EMITE EL VOTO DIRIMIENTE PARA SU APROBACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBALA PROPUESTA DEL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE GOBERNANZA REGULATIVA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: POR LA SOCIEDAD:A).- DOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS EMPRESARIALES, LOS CC. LAE MA. TRINIDAD ROCHA SÁNCHEZ Y C. J. ASUNCIÓN REYNOSO REYNOSO,B).- UN REPRESENTANTE DE ORGANISMOS VECINALES, AL LIC. EFRAÍN MUÑOZ MUÑOZ, C).- UN REPRESENTANTE DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS O EDUCATIVAS, AL ING. PERFECTO VERDÍN RAMÍREZ, D).- UN REPRESENTANTE DE UNA DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE: DE LOS ABOGADOS: LIC. GERARDO RODRÍGUEZ BECERRA, DE LOS INGENIEROS: AL ING. DANIEL HERNÁNDEZ GARCÍA,DE LOS ARQUITECTOS: AL ARQ. MARCO ANTONIO MURILLO CHÁVEZ Y DE LOS CONTADORES PÚBLICOS: A LA C.P. Y M.F. MARÍA ANTONIA PADILLA BUSTAMANTE.Y POR EL GOBIERNO MUNICIPAL:A).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LE PRESIDRÁ Y PODRÁ SER SUPLIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, B).- LOS REGIDORES PRESIDENTES DE LA COMISIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO: ARQ.MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA: ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO; LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES,C).- EL DIRECTOR DE JURÍDICO, LIC. OSCAR OLIVA RIVERA, D).- EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE ACTUARA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO, LA LEM ANA MARÍA NÚÑEZ TAVARES, ELLO DE CONFORMIDAD A LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 12 FRACCIONES I Y II INCISOS A); B); C) Y D) DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE GOBERNANZA REGULATIVA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

EN RELACIÓN AL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL TELESECUNDARIA.-----

SE BAJA EL ASUNTO Y SE DEJA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.-----

CON RESPECTO **DÉCIMO TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO ASOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO A LA C. MA. GUADALUPE REYES PÉREZ CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL PET (PRODUCTO PLÁSTICO), PVC, TR,



PLÁSTICOS GRUESOS, FIERRO, CHATARRA, CARTÓN, PAPELES, HULES, ALUMINIO, Y COBRE; POR EL PERIODO QUE EL PLENO TENGA A BIEN DETERMINAR, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO QUE EN LA ACTUALIDAD PREVALECE EL CUAL FENECE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2015.-----
EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES COMENTA” SE LA HA OTORGADO POR UN PERÍODO DE TRES MESES, Y LO RENOVAMOS POR TRES MESES COMO SE HA VENIDO APROBANDO.”-----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDA: LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO A LA C. MA. GUADALUPE REYES PÉREZ CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL PET (PRODUCTO PLÁSTICO), PVC, TR, PLÁSTICOS GRUESOS, FIERRO, CHATARRA, CARTÓN, PAPELES, HULES, ALUMINIO, Y COBRE; POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1º. DE MARZO DE 2015 AL 31 DE MAYO DE 2015.-----

EN DESAHAGO DEL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES:**-----

A).-POR PARTE DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN EXPONE UN ASUNTO RELACIONADO CON EL BLVD. LAS TORRES.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MANIFIESTA:“ES POR MEDIO DE NOSOTROS Y DE LA NOTICIAS QUE NOS ENTERAMOS DE LOS ACCIDENTES COMPLICADOS, Y EN BASE A LA EXIGENCIA Y LA PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS Y DE SU SERVIDOR, YA QUE A LA ALTURA DEL TRAMO DE LAS TORRES ORIENTE- PONIENTE Y LAS ARBOLEDAS, YA QUE HAY MUCHA GENTE QUE LA UTILIZA PARA CAMINAR TANTO POR LA MAÑANA COMO POR LA NOCHE, Y ES A PARTIR DE ABRIR ESA VIALIDAD LOS CARROS, PASAN A MÁS DE CIEN KILÓMETROS POR HORA, LO UTILIZAN PARA ARRANCONES, Y DESDE VILLAS DE SAN FRANCISCO HASTA EL LIBRAMIENTO SUR, Y NO HAY LUZ, NO HAY ALUMBRADO, NO HAY SEÑALÉTICA, NO HAY TOPES, TAL VEZ NO ES CONVENIENTE PONER TOPES EN ESTA AVENIDA, PERO ANTE LA FALTA DE CULTURA VIAL DE LOS CONDUCTORES, TENEMOS QUE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, YA QUE TRANSITA MUCHA GENTE EN BICICLETAS, NO SÓLO HAY QUE DELIMITAR EL CARRIL CICLISTA, COMO POR EJEMPLO TAMBIÉN ACABAN DE ATROPELLAR A UNA NIÑA, Y EL FIN DE SEMANA PIERDE LA VIDA UNA PERSONA, PROPONGO GENERAR UNA PARTIDA O DAR UNA SUFICIENCIA A SEGURIDAD CIUDADANA, Y/O A TRANSPORTE PARA HAGA UN PROYECTO EJECUTIVO EN ESE BULEVAR , O BIEN SE INSTALE UNA PATRULLA DE PLANTA CON UN RADAR PARA QUE REGULE LA VELOCIDAD, QUE INDICA MÁXIMO 60 K/H, HAY QUE HACER UN ESTUDIO ACORDE, YA QUE NO LA RESPETAN EL LÍMITE DE VELOCIDAD, ES UNA AVENIDA ÚNICA”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJASINFORMA: “EL PROYECTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO YA ESTÁ PROYECTADO, PARA ATERRIZAR LOS RECURSO, LO COMENTAMOS CUANDO VINO LA GENTE DEL TELETÓN, Y NOS INFORMARON SOBRE LA TELE-INFRACCIÓN, Y QUE SE ESTÁ APLICANDO Y QUE PUEDE SERVIR PARA EL ECO BULEVAR, Y PODER APLICAR LA TELE-INFRACCIÓN, A FIN DE NO PONER LOS TOPES, YA QUE DE SER ASÍ SE GENERAR OTRO TIPO DE CONFLICTOS, ES CONCIENTIZAR AL AUTOMOVILISTA, YA QUE EN EL BULEVAR LAS TORRES ES PERFECTAMENTE TRANSITABLE A 40 K/H, YA QUE NO SE TARDA MÁS DE 5 MINUTOS PARA TRANSITARLO COMPLETO, Y TRATAR DE FIRMAR EL CONVENIO QUE NOS VINIERON A EXPLICAR, YA QUE NO LE CUESTA AL MUNICIPIO, VA A GENERAR LA PARTE DEL RECURSO Y TODO ÉSTE EL BENEFICIO QUE TRAE PARA LOS MENORES A TRAVÉS DEL TIPO DE INSTITUCIONES, CON YA QUE INCLUSIVE ESTAMOS APORTANDO, Y PARTE DEJARLO PARA LOS NIÑOS DE SAN FRANCISCO Y CREO QUE SE CUIDAN VIDAS Y SE AYUDAN CON PERSONAS CON SITUACIONES DE DISCAPACIDAD”.--

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ REFIERE. “ES BUENO LO QUE SE MENCIONA, Y TAMBIÉN ES BUENO LO QUE COMENTA EL REGIDOR OMAR, Y ES BUENO INSTALAR INCLUSIVE EL ALCOHOLÍMETRO, O UNA PATRULLA, AL FIN DE CUENTAS ESTÁN EN JUEGO Y RIESGO VIDAS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ INFORMA: “LO CONVENIENTE ES GIRAR INSTRUCCIONES A LA VOZ DE YA, AL TTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA EFECTO QUE PONGA UNA PATRULLA, O A UNOS ELEMENTOS DE MOTOCICLETA, Y EL DE INSTALAR LA SEÑALÉTICA DE QUE LA VELOCIDAD MÁXIMA ES DE 60 K/H, CONFORME EL REGLAMENTO Y EL QUE LA INFRINJA, CON TODO EL RIGOR SE APLIQUE EL REGLAMENTO.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA: “ESTOY TRATANDO DE TENER UNA ENTREVISTA PERSONAL CON EL SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA A FIN DE



QUE A TRAVÉS DEL RECURSOS DEL FIMETRO DEL 2012, SEGÚN NUESTRA CIFRA, TODAVÍA HAY REMANENTE, PARA APLICAR EN EL INSTALAR EL ALUMBRADO Y LA SEMAFORIZACIÓN, YA QUE SI SE PERCATAN PASADO LA CALLE DE RAYÓN, ASÍ COMO EL CRUCE DE TOMÁS PADILLA, YA SE ESTÁ INSTALANDO LA SEÑALÉTICA Y POSTERIORMENTE NOS INFORMAN QUE YA NO HAY RECURSO, Y POR LA MAÑANA EL DIRECTOR DE TRANSPORTE AL SABER QUE SE IBA A TOMAR EL PUNTO, ME DICE ORGANÍCENSE Y LO QUE ME INFORMA QUE LO CONVENIENTE ES INSTALAR EL SEMÁFORO EN ESE PUNTO, YA QUE ADEMÁS ME TOCO SABER DEL ACCIDENTE DE LA NIÑA, Y AL HABLAR A CRUZ ROJA SE ATENDIÓ CON RAPIDEZ, AFORTUNADAMENTE FUE CÓDIGO ÁMBAR, Y EL ACCIDENTE NO FUE EN EL CARRIL CICLISTA, SINO FUE AL ATRAVESAR EL BULEVAR, SI YA VAMOS A TENER DINERO ES JUSTIFICABLE, PONER EL SEMÁFORO EN EL CRUCE Y DE EL ALUMBRADO, EL ING. RAÚL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUE LA SIGUIENTE SEMANA ME DIJO QUE EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO ESTARÁ ÍNTEGRO, PORQUE AHORITA SOLO SE HIZO EN LA CALLE WAGNER EN LA COLONIA VILLAS SAN FRANCISCO EN EL BULEVAR JUVENTINO ROSAS Y EL CONTRATISTA ME COMENTO EN INSTALAR LA ILUMINACIÓN DESDE EL ORIENTE DEL MISMO BULEVAR A EL LIBRAMIENTO SUR, E INSTALAR LA SEMAFORIZACIÓN, HAY QUE PONERNOS DE ACUERDO, AUNQUE NO LE GUSTE A LA GENTE LOS TOPES, YA QUE LOS TOPES NO LOS DETIENEN, Y A NADIE LES GUSTA, POR ESO SE PUSIERON DOS ANTES DE LLEGAR A RAYÓN, E INCLUSIVE EL TOPE GRANDE LO PASAN MUY FUERTE, ES POR LO CUAL PONERNOS DE ACUERDO PARA PONER LA SEMAFORIZACIÓN, EL TEMA LO TRAEMOS MUY AL PENDIENTE Y SE DÉ CUMPLIMIENTO”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA: LOS QUE VIENEN DE RAYÓN, NO HAY TOPE Y SE CREEN TENER PREFERENCIA, PONER ALGUNA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD, Y EN EL ENTRONQUE DE LAS CALLES, AL DAR VUELTA SE GENERA UNA ELE, ES DECIR UN ÁNGULO DE 90 GRADOS, A LA ALTURA DEL COLECTOR PLUVIAL QUE ESTÁ A CIELO ABIERTO, AL DAR VUELTA QUEDA LA COLA DEL CARRO A MEDIO CARRIL DEL OTRO TRAMO, EVITAR CHOQUES, VER EL PROYECTO INTEGRAL MÁS AMPLIO, TENEMOS QUE HACER ALGO, PONER ELEMENTOS DE TRÁNSITO Y QUE SEAN ESTRICTOS EN EL TRABAJO”,-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJASREFIERE: “EN LA CUESTIÓN DE LOS ENTRONQUES, SE HIZO UN ANÁLISIS POR PARTE DEL IMPLAN, SE ESTÁ VIENDO CÓMO RESOLVERLO, SABER EL COSTO QUE TIENE, Y VER COMO REINCORPORARSE LOS AUTOMOVILISTA EN ESE PUNTO, HAY QUE VER LOS COSTOS QUE TIENE, VER CÓMO PUEDE DAR LA SALIDA, TAL VEZ HACER UN CARRIL DE DESACELERACIÓN, PARA DAR LA VUELTA, VER CÓMO DARLE SOLUCIÓN”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁNVER LA LIBERACIÓN DE VÍAS, COMO LO ES EN EL TRAMO DE LUIS ROCHA DE 30 A 40 METROS Y SI LA SACAMOS SE DESAHOGA TODO EL TRAMO DE TOMAS PADILLA, CREO QUE AL PARTICULAR YA SE LE HABÍA PAGADO LA AFECTACIÓN, PERO YA INSTALO UNA MALLA, SI SE PUDIERA ABRIR AHÍ LOS 15-20 METROS DE VIALIDAD, LA GENTE QUE VIENE DE LAS TORRES, SE METE POR AHÍ LO TRANSITAN Y NO SE HACE EL CUELLO DE BOTELLA EN LA TOMAS PADILLA DONDE ESTÁ EL H. AYUNTAMIENTO, ES LA LUIS ROCHA QUE ESTÁ TRUNCA, TRATAR DE DAR MOVILIDAD Y PODER LIBERAR ESAS VIALIDADES Y EN LA PASCUAL ACEVES BARAJAS, TIENE UNA MALLA QUE CONTINUAMENTE LA QUITAN PARA PODER TRANSITAR RECTO, Y HAY OTRAS ÁREAS DEL QUE LE ESTÁN PONIENDO PIEDRAS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ COMENTA “QUE AL SER ALGO RELACIONADO CON EL TEMAAL INSTALAR LA ILUMINACIÓN DEL ECO BULEVAR, PUSIERON LÁMPARAS QUE NO SON DE LUCES LED, Y OTRAS LUCES DE BOMBILLAS, ¿LA ESTÁ INSTALANDO OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO?, Y AHORA QUE ESTÁN RESTAURANDO EL PUENTE, EN EL PASO A DESNIVEL, TAMBIÉN CHECAR EL MANTENIMIENTO DE LOS ARBOLITOS, Y CHECAR LO DE LA GUARNICIÓN TAMBIÉN QUE SEA DE COLOR AMARILLO, VA A VER MUCHA AFLUENCIA DE VEHÍCULOS PARA PREVENIR Y EVITAR PROBLEMAS”-----

RESPECTO AL **DÉCIMO QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍAY DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE SESIÓN. SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **VEINTE HORAS CON DIEZ Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. -----

DOY FE. -----

LA PRESENTE ACTASE FIRMA EN 27 FOLIOS. -----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

